



24 AYUNTAMIENTO

**TIJUANA**

2021 - 2024

# Programa Anual de Evaluación 2023

**PROMUN**

**FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL  
DE TIJUANA**

**89. VIVIENDA Y SUELO URBANO**

**INFORME FINAL**

► Evaluación  
Específica de Desempeño

# Índice

<b>Introducción</b>	<b>3</b>
<b>Características generales del programa</b>	<b>4</b>
<b>Resultados y productos</b>	<b>9</b>
<b>Cobertura</b>	<b>16</b>
<b>Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)</b>	<b>18</b>
<b>Análisis FODA</b>	<b>19</b>
<b>Conclusiones</b>	<b>22</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>28</b>
<b>Anexos</b>	<b>30</b>
<b>1er informe</b>	<b>42</b>

## Introducción

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C, 74 fracción VI y 79 de esta Constitución.

La publicación en el Diario Oficial de la Federación del 10 de febrero de 2014 del Decreto por el que se reforman, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia política-electoral, en el que se adiciona el apartado C del artículo 26 constitucional mediante el cual se creó el CONEVAL como un órgano constitucional autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios.

El Plan Institucional del CONEVAL 2018-2026 estableció como objetivo normar y coordinar la evaluación de las políticas y los programas de desarrollo social, y establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza a fin de generar información objetiva sobre la situación de la política social que permita mejorar la toma de decisiones en la materia.

Por ello, en cumplimiento a las reformas de las Leyes Federales, Estatales y ordenamientos locales de los últimos años, en las que se requiere la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). La Tesorería Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California estableció el Programa Anual de Evaluaciones 2023 (PAE 2023) aplicable a los programas ejecutados durante el ejercicio fiscal 2022.

De acuerdo con el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño vigente a la fecha, se muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como una síntesis realizada mediante trabajo de gabinete, con base en la información proporcionada por las unidades responsables respecto el ejercicio fiscal 2022 que permita contribuir en la toma de decisiones.

## Características Generales del Programa

### 1. Identificación del programa.

El programa evaluado lleva como nombre "89, Vivienda y suelo urbano", la dependencia ejecutora es Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN), organismo descentralizado de la administración pública del gobierno municipal de la ciudad de Tijuana, Baja California, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Ubicado en Miguel Negrete No. 222, Zona Centro, Plaza San Ángel, Local #3 nivel 1, Tijuana, Baja California.

### 2. Problema o necesidad que pretende atender.

La Unidad Responsable (UR) del programa Vivienda y Suelo Urbano, dentro del documento "Árbol de Problemas" que formó parte integrante en el proceso de planeación y programación en el ejercicio fiscal 2022, determinó como una problemática "las familias de escasos recursos habitan en viviendas con condiciones de rezago, vulnerabilidad, y marginación", presentando como efecto un rezago habitacional por la inadecuada planeación urbana.

### 3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

Se vincula al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 estrategia 2.7.3 "promover y otorgar financiamientos de vivienda adecuada, principalmente para la población en situación de discriminación, rezago social y precariedad económica".

#### Eje 2. Bienestar

**Objetivo 2.7** Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.

**Estrategia 2.7.3** Promover y otorgar financiamiento de vivienda adecuada, principalmente para la población en situación de discriminación, rezago social y precariedad económica.

### 4. Descripción de los objetivos del programa, así como los bienes y/o servicios que ofrece.

El programa "89. Vivienda y Suelo Urbano", con base en el Capítulo 2 del Reglamento Interno, sus atribuciones y funciones, entre otras, son: Colaborar en la regularización de la tenencia de la tierra: El programa tiene la responsabilidad de contribuir a la regularización de la propiedad de la tierra en la ciudad. Para lograr esto, puede suscribir convenios o contratos con particulares e instituciones gubernamentales aprobadas por el Comité Técnico. Estos acuerdos pueden establecer las bases para resolver problemas de tenencia de la tierra y legalizar la situación de los propietarios.

### 5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

De acuerdo al documento de "Identificación de la población o área de enfoque" ejercicio fiscal 2022 determina como:

**Población potencial.** Basados en la carta urbana del municipio de Tijuana se puede establecer que la población de las dos delegaciones de la Zona Este de la ciudad es de 536,562 habitantes.

**Población objetivo.** Tomando en cuenta los fraccionamientos que el Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana Administra, el Pp se planeta atender a una población objetivo de 20,000 habitantes. Esta población objetivo incluiría tanto a aquellos que ya habitan en los fraccionamientos administrados por el fideicomiso como a aquellos que podrían solicitar el programa de vivienda.

**Población atendida.** En el Programa Operativo Anual se identifica una población objetivo de 20,000 habitantes, en el documento se desglosa la información referente a población objetivo por sexos y grupos de edades:

<b>Desagregación por sexo:</b>	<b>Femenino</b>	<b>Masculino</b>
	10,280	9,720
<b>Desagregación por grupo de edad:</b>	0-14 Años	16-44 Años
	9,600	4,400
	45-64 Años	65 o más
	4,000	2,000

Es evidente que, aunque el programa "89. Vivienda y Suelo Urbano" esté dirigido a la población de escasos recursos, pueda haber requisitos mínimos que los solicitantes deben cumplir para determinar su elegibilidad para el programa de vivienda. Estos requisitos pueden estar diseñados para garantizar que los recursos del programa se destinen a aquellos que más los necesitan y cumplan con ciertos criterios predefinidos.

## 6. Cobertura y mecanismos de focalización.

La cobertura del programa "89. Vivienda y Suelo Urbano", se enfoca en atender a los habitantes de la Zona Este de la Ciudad de Tijuana, específicamente en las Delegaciones de La Presa y La Presa Este.

Esta especificación geográfica indica que el programa tiene como objetivo brindar apoyo y soluciones de vivienda y suelo urbano a los residentes de estas áreas específicas. Al ser una cobertura a nivel local y con atención individual, significa que los beneficios y recursos del programa se dirigen de manera directa a los habitantes de esas delegaciones, y cada solicitante será evaluado y atendido de manera individual.

Es importante tener en cuenta que la cobertura y atención individual implican que los ciudadanos interesados en el programa deberán presentar su solicitud y cumplir con los requisitos establecidos por el programa para ser considerados y recibir los beneficios correspondientes.

## 7. Presupuesto aprobado 2022.

<b>Fuentes de Financiamiento</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>	<b>Presupuesto Modificado</b>	<b>Presupuesto Devengado</b>
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos.	\$ 12,538,811	\$ 12,613,732	\$ 9,947,716
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones.	\$ 1,911,200	\$ 1,448,686	\$ 1,448,686
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 14,450,011</b>	<b>\$ 14,062,418</b>	<b>\$ 11,396,402</b>

Datos: Estado Análítico de Ingresos.

**8. Principales metas de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2022)	Valor alcanzado (2022)	Avance (%)
Fin	Porcentaje de participación en la reducción del rezago de vivienda	Anual	100%	100%	100%
Propósito	Incremento de familias de escasos recursos beneficiadas por PROMUN	Semestral	50% 50%	50% 50%	100%
Componente 1	Porcentaje de oferta de vivienda	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%
C1 Actividad 1	Porcentaje de atención a solicitudes recibidas.	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%
C1 Actividad 2	Porcentaje de censos realizados	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%
C1 Actividad 3	Porcentaje de notificaciones de cobranza entregadas.	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%
Componente 2	Porcentaje de certeza jurídica de la propiedad	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%
C2 Actividad 1	Porcentaje de documentos de propiedad entregados.	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 28%	103%
C2 Actividad 2	Porcentaje de viviendas recuperadas.	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%
C2 Actividad 3	Porcentaje de cartera vencida recuperada.	Trimestral	25% 25% 25%	25% 25% 25%	100%

			25%	25%	
Componente 3	Porcentaje de mejora en infraestructura urbana	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%	
			25%	25%	
			25%	25%	
C3 Actividad 1	Porcentaje de rehabilitación de viviendas.	Trimestral	25%	25%	103%
			25%	25%	
			25%	25%	
			25%	25%	
C3 Actividad 2	Porcentaje de cumplimiento de mantenimiento de los fraccionamientos.	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%	
			25%	25%	
			25%	25%	
C3 Actividad 3	Porcentaje de seguimiento a proyectos de infraestructura.	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%	
			25%	25%	
			25%	25%	
C3 Actividad 4	Porcentaje de avance en la gestión de reserva territorial.	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%	
			25%	25%	
			25%	25%	

### 9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

Derivado del documento entregado por la Unidad Responsable (UR) del Programa denominado Diagnóstico, se define la población potencial a los habitantes de la Zona Este de la Ciudad, específicamente la Delegación La Presa y La Presa Este. Por otro lado, la población objetivo se refiere a los habitantes que residen en fraccionamientos que podrían beneficiarse del programa.

En cuanto a la planeación del programa, se establece como área de oportunidad la creación de un plan estratégico a mediano y largo plazo, con el objetivo de establecer los resultados a alcanzar. Esto implica que el programa busca desarrollar una visión a largo plazo y establecer metas claras y medibles para lograr los objetivos propuestos.

Un plan estratégico a mediano y largo plazo permitiría una gestión más efectiva y planificada del programa "89. Vivienda y Suelo Urbano". Ayudaría a definir las acciones, recursos y medidas necesarias para atender las necesidades de vivienda y suelo urbano de la población objetivo en la Zona Este de la Ciudad.

### 10. Tipo de apoyo que entrega el Pp.

El Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN) tiene un amplio alcance en sus objetivos y funciones. Basado en la información analizada, las actividades principales del fideicomiso incluyen:

Fomento y mejora de la vivienda básica social: PROMUN se dedica a establecer programas que promuevan y mejoren la vivienda básica social. Esto implica proporcionar soluciones habitacionales accesibles y de calidad para personas de escasos recursos económicos que carecen de una vivienda adecuada.

Administración de bienes inmuebles: PROMUN tiene la capacidad de recibir aportaciones de bienes inmuebles, los cuales son administrados en su parte aprovechable. Estos bienes pueden ser utilizados como reserva territorial para su comercialización, desarrollo y aprovechamiento. Además, se pueden llevar a cabo programas de construcción de vivienda de interés social y/o pie de casa, tanto para la venta a personas de escasos recursos económicos como para su enajenación a promotores públicos y privados de vivienda y desarrollo urbano. Los fondos obtenidos se destinan al financiamiento, amortización o construcción de obras públicas de beneficio colectivo.

Transacciones inmobiliarias: El fideicomiso tiene la facultad de adquirir, transmitir, urbanizar, permutar, construir, administrar, arrendar y titular inmuebles urbanos y suburbanos. Esto implica que PROMUN puede realizar diversas acciones relacionadas con los bienes inmuebles, ya sea por cuenta propia o en colaboración con terceros que participen en el desarrollo urbano y la construcción de viviendas en el municipio de Tijuana.

Es importante destacar que el fideicomiso opera dentro del marco legal correspondiente y busca no afectar las esferas jurídicas de las tres instancias de gobierno (federal, estatal y municipal). Esto implica que las actividades de PROMUN se desarrollan en cumplimiento de la legislación aplicable.

## Resultados y Productos

### Indicadores de resultados e indicadores de servicios y gestión:

Para efectos de analizar el desempeño del programa con base en los resultados de los indicadores se identificaron los siguientes indicadores de resultados que corresponden al fin y al propósito:

Fin: Porcentaje de participación en la reducción del rezago de vivienda

Propósito: Incremento de familias de escasos recursos beneficiadas por PROMUN

Con respecto a los indicadores de servicio y de gestión, para efectos del análisis se contemplan los siguientes indicadores:

Componente 1 Porcentaje de oferta de vivienda

C1A2 Porcentaje de censos realizados

Componente 3 Porcentaje de mejora en infraestructura urbana

C3A2 Porcentaje de cumplimiento de mantenimiento de los fraccionamientos.

C3A3 Porcentaje de seguimiento a proyectos de infraestructura.

### Avance de indicadores y análisis de metas:

Para efectos de analizar el desempeño del programa con base en los resultados de los indicadores se identificaron los siguientes indicadores de resultados que corresponden al fin y al propósito:

Fin: Porcentaje de participación en la reducción del rezago de vivienda

Propósito: Incremento de familias de escasos recursos beneficiadas por PROMUN

Con respecto al indicador de Fin el porcentaje de participación en la reducción del rezago de vivienda, este indicador se mide con periodicidad anual y de 2019 a 2022 ha logrado el cumplimiento de lo programado por lo que en los últimos 4 años ha tenido un 100%.

<b>Nivel</b>	Fin		
<b>Nombre</b>	Porcentaje de participación en la reducción del rezago de vivienda		
<b>Definición</b>	Presenta el porcentaje de efectividad de las actividades institucionales de la PROMUN		
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente		
<b>Método de Cálculo</b>	$(X()/Y())*100$		
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje		
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Anual		
<b>Año Base del indicador</b>	2021		
Meta del Indicador 2022	Valor del Indicador 2022	Meta del Indicador 2021	Valor del Indicador 2021
100%	100%	100%	100%
Meta del Indicador 2020	Valor del Indicador 2020	Meta del Indicador 2019	Valor del Indicador 2019
100%	100%	100%	100%

El indicador de Propósito el Incremento de familias de escasos recursos beneficiadas por PROMUN, tiene una programación semestral programado su cumplimiento para un 50% cada semestre. Se observa un cumplimiento del 100% de acuerdo a lo programado de 2019 a 2022, por lo que el resultado ha sido exitoso.

<b>Nivel</b>	Propósito					
<b>Nombre</b>	Incremento de familias de escasos recursos beneficiadas por PROMUN					
<b>Definición</b>	Presenta el porcentaje de familias de escasos recursos beneficiadas					
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente					
<b>Método de Cálculo</b>	$(X()/Y())*100$					
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje					
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Semestral					
<b>Año Base del indicador</b>	2021					
Meta del Indicador 2022	Valor del Indicador 2022		Meta del Indicador 2021		Valor del Indicador 2021	
50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%
Meta del Indicador 2020	Valor del Indicador 2020		Meta del Indicador 2019		Valor del Indicador 2019	
50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%

Con respecto a los indicadores de servicio y de gestión, para efectos del análisis se contemplan los siguientes indicadores:

Componente 1 Porcentaje de oferta de vivienda

C1A2 Porcentaje de censos realizados

Componente 3 Porcentaje de mejora en infraestructura urbana

C3A2 Porcentaje de cumplimiento de mantenimiento de los fraccionamientos.

C3A3 Porcentaje de seguimiento a proyectos de infraestructura.

El Componente 1, Porcentaje de oferta de viviendas ofertadas, es un indicador programado con periodicidad trimestral y la meta programada es del 25% de avance al trimestre. Analizando el desempeño del indicador se observa que este ha tenido un cumplimiento del 100% de acuerdo a lo programado de 2019 a 2022, por lo que sus resultados han sido adecuados.

<b>Nivel</b>	COMPONENTE (PIC1)															
<b>Nombre</b>	Porcentaje de oferta de vivienda															
<b>Definición</b>	Representa el porcentaje de viviendas ofertadas															
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente															
<b>Método de Cálculo</b>	$(X()/Y())*100$															
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje															
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Trimestral															
<b>Año Base del indicador</b>	2021															
Meta del Indicador 2022				Valor del Indicador 2022				Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021				
25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019				
25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	

La Actividad 1 del Componente 1 es, C1A2 Porcentaje de recolección de basura, es un indicador programado con periodicidad trimestral y la meta programada es del 25% de avance al trimestre. Analizando el desempeño del indicador se observa que este ha tenido un cumplimiento del 100% de acuerdo a lo programado de 2019 a 2022, por lo que sus resultados han sido los esperados.

<b>Nivel</b>	ACTIVIDAD C1A2															
<b>Nombre</b>	Porcentaje de censos realizados															
<b>Definición</b>	Cumplimiento en la realización de censos de vivienda															
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente															
<b>Método de Cálculo</b>	$(X()/Y())*100$															
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje															
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Trimestral															
<b>Año Base del indicador</b>	2021															
Meta del Indicador 2022				Valor del Indicador 2022				Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021				
25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019				
25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	

En lo correspondiente al Componente 3 Porcentaje de mejora en infraestructura urbana, es un indicador programado con periodicidad trimestral y la meta programada es del 25% de avance al trimestre. Analizando el desempeño del indicador se observa que este ha tenido un cumplimiento del 100% de acuerdo a lo programado de 2019 a 2022, por lo que sus resultados han sido adecuados.

Para el ejercicio 2020, la programación del mismo Componente fue de 25% en cada uno de los cuatro trimestres, misma que fue atendida al 74.99% al concluir el ejercicio, derivado de la contingencia sanitaria por el Covid 19 se atrasaron los trabajos de campo.

<b>Nivel</b>	COMPONENTE (PIC3)															
<b>Nombre</b>	Porcentaje de mejora en infraestructura urbana															
<b>Definición</b>	Representa el porcentaje acciones para mejorar la infraestructura urbana															
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente															
<b>Método de Cálculo</b>	$(x+x1)(y+y1) * 100$															
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje															
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Trimestral															
<b>Año Base del indicador</b>	2021															
Meta del Indicador 2022				Valor del Indicador 2022				Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021				
25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019				
25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	

La Actividad 2 del Componente 3 es, C3A2 Porcentaje de cumplimiento al mantenimiento de los fraccionamientos, es un indicador programado con periodicidad trimestral y la meta programada es del 25% de avance al trimestre. Analizando el desempeño del indicador se observa que este ha tenido un cumplimiento del 100% de acuerdo a lo programado de 2019 a 2022, por lo que sus resultados han sido los esperados.

<b>Nivel</b>	ACTIVIDAD C3A2															
<b>Nombre</b>	Porcentaje de cumplimiento al mantenimiento de los fraccionamientos															
<b>Definición</b>	Representa el seguimiento al plan de mantenimiento															
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente															
<b>Método de Cálculo</b>	$(X()/Y())*100$															
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje															
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Trimestral															
<b>Año Base del indicador</b>	2021															
Meta del Indicador 2022				Valor del Indicador 2022				Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021				
25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019				
25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	

La Actividad 3 del tercer Componente se mide con el indicador C3A3 Porcentaje de campañas realizadas. Este indicador se incluyó en la MIR a partir de 2020 con una programación de 25% por trimestre el cual se cumplió en su totalidad de 2020 a 2022.

<b>Nivel</b>	ACTIVIDAD C3A3															
<b>Nombre</b>	Porcentaje de seguimiento a proyectos de infraestructura															
<b>Definición</b>	Representa el cumplimiento de los proyectos de infraestructura															
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente															
<b>Método de Cálculo</b>	$(X()/Y())*100$															
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje															
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Trimestral															
<b>Año Base del indicador</b>	2021															
Meta del Indicador 2022				Valor del Indicador 2022				Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021				
25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019				
25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	

De acuerdo al análisis anteriormente realizado se observa un cumplimiento adecuado en los indicadores de resultados y áreas de oportunidad en los indicadores de servicios y gestión, particularmente en los relacionados con el Porcentaje de censos realizados, Porcentaje de cumplimiento de mantenimiento de los fraccionamientos y Porcentaje de seguimiento a proyectos de infraestructura.

Derivado del cumplimiento de años anteriores y de la naturaleza de la programación de las metas que fueron cumplidas, no se considera que sean demasiado ambiciosas y por lo tanto son factibles de alcanzar. En cuanto a la forma de establecer las metas del indicador se considera que es adecuada.

### Resultados (cumplimiento de sus objetivos):

Derivado del análisis realizado se identifica que, de manera general, el programa PROMUN cumple con sus objetivos ya que el progreso de los indicadores de resultados de Fin y Propósito se registra anualmente con un cumplimiento del 100%, según se detalla a continuación:

Porcentaje de participación en la reducción del rezago de vivienda de PROMUN. Este indicador se evalúa anualmente. En 2019 se alcanzó el 100% de cumplimiento con un presupuesto ejercicio de \$13,115,054.74, en 2020 se logró el 100% con un presupuesto de \$10,068,884.15, en 2021 se logró el 100% con un presupuesto de \$10,219,116.00 y en 2022 se logró el 100% con un presupuesto de \$11,047,815.00.

Este indicador contribuye a cumplir el Fin de "Contribuir a disminuir el rezago habitacional mediante el mejoramiento de las condiciones de vivienda de las familias de escasos recursos", específicamente en la ciudad de Tijuana.

Incremento de familias de escasos recursos beneficiadas por PROMUN. Este indicador se evalúa semestralmente. En 2019 se alcanzó el 100% de cumplimiento con un presupuesto ejercicio de \$13,115,054.74, en 2020 se logró el

100% con un presupuesto de \$10,068,884.15, en 2021 se logró el 100% con un presupuesto de \$10,219,116.00 y en 2022 se logró el 100% con un presupuesto de \$11,047,815.00.

Este indicador contribuye a cumplir el Propósito de "Las familias de escasos recursos habitan en viviendas con condiciones dignas y adecuadas."

Con respecto a los indicadores de servicio y gestión, estos muestran un nivel de cumplimiento alto y medio alto en los últimos años, como se detalla a continuación:

Porcentaje de oferta de vivienda. Se mide trimestralmente y ha alcanzado un cumplimiento del 100% de 2019 a 2022, lo que indica una contribución alta al cumplimiento del Propósito de la MIR.

Porcentaje de censos realizados. Se mide trimestralmente y ha alcanzado un cumplimiento del 100% de 2019 a 2022, lo que indica una contribución alta al cumplimiento del Componente de la MIR.

Porcentaje de mejora en infraestructura urbana. Se mide trimestralmente y ha alcanzado un cumplimiento del 100% de 2019, 2021 y 2022, mientras que en 2020 fue del 74.99%. Esto demuestra una contribución media alta al cumplimiento del Propósito de la MIR.

Porcentaje de cumplimiento al mantenimiento de los fraccionamientos. Se mide trimestralmente y ha alcanzado un cumplimiento del 100% de 2019 a 2022. Esto indica una contribución alta al cumplimiento del Componente de la MIR.

Porcentaje de seguimiento a proyectos de infraestructura. Se mide trimestralmente y ha alcanzado un cumplimiento del 100% de 2019 a 2022, lo que indica una contribución alta al cumplimiento del Componente de la MIR.

## Valoración

De acuerdo al análisis realizado respecto al desempeño del programa, se identifica que el programa PROMUN manifiesta un alto desempeño en cuanto a la contribución de las Actividades y Componentes para el cumplimiento de las metas y estrategias, este programa al contar con un impacto directo en contribuir a disminuir el rezago habitacional mediante el mejoramiento de las condiciones de vivienda de las familias de escasos recursos en la ciudad de Tijuana atiende a su población potencial y objetivo y sus indicadores para resultados están bien construidos.

Por otro lado, respecto a la rendición de cuentas y transparencia se valora que el programa cuenta con un alto cumplimiento, ya que cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. La administración del Programa PROMUN en la página web publica la información en el portal de transparencia. En dicho portal se

muestra información sobre el presupuesto de egresos, el documento de diagnóstico, el árbol de problemas, la matriz de estrategias, la MIR y el POA, así como el documento normativo del programa.

Para obtener más detalles y acceder a la información específica sobre el programa PROMUN y su desempeño, está la página web <https://promun.tijuana.gob.mx/>

Por otro lado, las evaluaciones externas aplicadas al Programa presupuestario también están disponibles públicamente en el siguiente enlace: <http://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/evaluaciones.aspx>

Además del cumplimiento de los indicadores anteriormente explicados es importante mencionar que PROMUN, no cuenta con padrón de beneficiarios, debido a que el recurso no se entrega directamente a ellos, puesto que el recurso se ejerce en materiales y herramientas necesarias para que las familias de escasos recursos habitan en viviendas en condiciones dignas y adecuadas, como lo establece en los servicios que ofrece (Componentes):

- ✓ Porcentaje de oferta de vivienda.
- ✓ Porcentaje de certeza jurídica de la propiedad.
- ✓ Porcentaje de mejora en infraestructura urbana.

Dentro de la presente valoración se identifica que en el programa PROMUN se requiere elaborar un documento que permita proyectar el programa presupuestalmente a los próximos 5 años. El documento debe contener como mínimo: el incremento de la población objetivo año tras año (utilizar un porcentaje que permita observar la tendencia al incremento); la asignación presupuestal estimada que se requiera para lograr atender la población objetivo correspondiente; las metas establecidas para cada ejercicio presupuestal de los próximos 5 años (de modo que permita observar una mejora en los resultados, servicios y bienes ofrecidos por el programa).

Al respecto de los Aspectos Susceptibles de Mejora ya que es necesario para mejorar la orientación a resultados del programa se identificó que previo a la evaluación realizada el año anterior (Evaluación de consistencia y resultados) se contaba con un ASM identificado en el 2021, que consiste en aplicar la metodología del marco lógico para una adecuada delimitación del problema, mismo que fue atendido en su totalidad. Para el 2022 se determina un ASM en relación al Diseño de los indicadores del Pp conforme a lo que establece el manual para el diseño y la construcción de indicadores del CONEVAL, presentando un cumplimiento del 100%.

PROMUN ha desarrollado metas alcanzables y factibles para el programa, brindando apoyo y soluciones de vivienda y suelo urbano a los residentes de las Delegaciones de La Presa y La Presa Este en Tijuana. El programa ha logrado cumplir sus objetivos de manera consistente y ha demostrado una articulación efectiva entre el fin, los componentes y las actividades del programa.

## Cobertura

### **Población potencial, población objetivo y población atendida**

El Pp PROMUN considera como **población potencial** de acuerdo a la carta urbana del municipio, la población de dos delegaciones: La Presa y La Presa Este, que forman parte de la Zona Este de la ciudad, es de 536,562 habitantes. Esta población potencial es la base sobre la cual se justifica la existencia del programa de vivienda y suelo urbano. Al tener una población significativa en situación de escasez de recursos y con necesidades habitacionales, se busca atender y brindar soluciones a esta población a través del programa. Es importante considerar esta cifra de población potencial al diseñar e implementar el programa, para asegurar que las acciones y los recursos destinados sean adecuados y proporcionales a las necesidades de la población objetivo.

Determina como **población objetivo** del programa de Vivienda y Suelo Urbano en el municipio de Tijuana los fraccionamientos administrados por el Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana, se plantea atender a una población objetivo de 20,000 habitantes. Esta población objetivo incluye tanto a las personas que ya habitan en los fraccionamientos administrados por el fideicomiso como a aquellos que estarían en condiciones de aplicar al programa de vivienda. Es importante destacar que esta cifra de población objetivo puede ser ajustada y actualizada a medida que se avance en la implementación y evaluación del programa, y se identifiquen las necesidades y demandas reales de vivienda de la población objetivo. El programa tiene como objetivo proporcionar soluciones habitacionales a esta población objetivo, ya sea a través de la adquisición de viviendas, acceso a financiamiento o regularización de la tenencia de la tierra, entre otras posibles acciones.

El Pp establece como **población atendida** según los requisitos mínimos establecidos para determinar qué ciudadanos pueden aplicar al programa, se prevé atender a una población cercana a los 20,000 habitantes. Es comprensible que, aunque el programa esté enfocado en apoyar a la población de escasos recursos, se requieran ciertos requisitos para determinar la elegibilidad de los solicitantes. Estos requisitos pueden incluir aspectos como ingresos familiares, situación laboral, situación de vivienda actual, entre otros criterios establecidos para asegurar que los recursos del programa sean dirigidos a quienes más lo necesitan.

### **Evolución y análisis de la cobertura.**

La evolución que presenta PROMUN ha incrementado su efectividad debido a que la población potencial se acotó a partir del 2021 a personas en situación de vulnerabilidad y rezago habitacional de la zona Este de Tijuana, en cuanto a la población objetivo y atendida incluye tanto a las personas que ya habitan en los fraccionamientos administrados por el fideicomiso como a aquellos que estarían en condiciones de aplicar al programa de vivienda, alcanzando el 75% de cobertura para el 2021 y 100% para el 2022.

De acuerdo con la información disponible, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022 el programa tiene identificada a la población potencial, objetivo y atendida como personas que se encuentran en la zona Este de Tijuana, en la siguiente tabla se observa la cobertura:

Tipo de Población	Unidad de Medida	2019	2020	2021	2022
<b>P. Potencial</b>	Personas		1,773,558	536,562	536,562
<b>P. Objetivo</b>	Personas		563,327	20,000	20,000
<b>P. Atendida</b>	Personas		20,000	15,000	20,000
<b>P. A x 100</b>			3.55%	75%	100%
<b>P. O</b>					

### Análisis de la cobertura

El Pp actualmente cuenta con una estrategia de cobertura, aunque se identifican áreas de oportunidad en su desarrollo. A pesar de que se ha especificado una población objetivo compuesta por personas que habitan la delegación La Presa y La Presa Este (zona Este Tijuana), y se dispone del presupuesto necesario para su operación anual, no se ha proyectado un presupuesto para los próximos cinco años. Además, aunque se establecen metas de cobertura anuales, no se han previsto metas a largo plazo ni se ha identificado el plazo en el que las poblaciones potencial y objetivo convergerán.

Ante esta situación, resulta recomendable realizar una proyección que considere no solo el corto plazo, sino también metas a largo plazo. Esta proyección permitirá asegurar los impactos del programa y garantizar la consecución de la cobertura requerida en el tiempo establecido. Al establecer metas a largo plazo, se podrán identificar y abordar de manera anticipada posibles desafíos y obstáculos que puedan surgir en el camino. Asimismo, se podrán asignar adecuadamente los recursos financieros, humanos y materiales necesarios para alcanzar dichas metas y garantizar la sostenibilidad del programa a lo largo del tiempo.

La proyección a largo plazo también brinda una visión estratégica que permitirá evaluar y ajustar de manera oportuna las acciones y estrategias implementadas. Esto facilitará la adaptación del programa a los cambios en el entorno y a las necesidades cambiantes de la población objetivo. Además, al contar con una visión clara del futuro, se podrán establecer alianzas y colaboraciones a largo plazo con otras instituciones y actores relevantes, lo que potenciará los resultados y el impacto del programa.

En conclusión, es crucial realizar una proyección que considere metas a largo plazo para el programa. Esto garantizará la efectividad y la sostenibilidad de las intervenciones, permitirá anticiparse a los desafíos y obstáculos, y facilitará la adaptación a las necesidades cambiantes de la población objetivo. Asimismo, la proyección a largo plazo abrirá oportunidades para establecer alianzas estratégicas y maximizar el impacto del programa en beneficio de la comunidad.

## Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

En el I ejercicio 2018 el Pp se sometió a una Evaluación de Consistencia y Resultados atendiendo al 100% los ASM. Para los ejercicios 2020 y 2021 el Pp fue objeto de la evaluación externa de Consistencia y Resultados identificando 7 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de los cuales cuatro han sido solventados parcialmente por la UR y tres en su totalidad. En el periodo de 2021 se presentaron 8 ASP que fueron cubiertos en su totalidad.

Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Porcentaje de avance
2021	Establecer por escrito y autorizados por el Comité Técnico la normativa de selección de beneficiarios.	Proyecto con los lineamientos para selección de beneficiarios	75%
2021	Actualización de los procesos y diagramas de flujo.	Se está trabajando en la actualización de los diagramas de flujo de los procesos internos.	50%
2021	Contar con un sistema para el registro de las solicitudes de vivienda, debido a que llevar esta información en Excel no se considera que este sistematizada y confiable.	Se está adecuando la información con la que se cuenta, para darle el formato correcto para que se pueda vaciar a la base de datos del SAARI.	50%
2022	Diseñar e implementar un procedimiento para la elaboración de un plan estratégico institucional que servirá de base y la ruta a seguir para lograr los resultados que se esperan del programa, logrando con ello una gestión más eficiente de los recursos, tanto humanos como materiales.	Implementar un procedimiento para la elaboración de un plan estratégico institucional.	25%
2022	Revisar y en su caso actualizar, conforme a lo normativo aplicable, los procedimientos para la aplicación y selección de beneficiarios del programa, además de contar con alguna manera de sistematizar la información de los interesados y finalmente, estos procedimientos que sean públicos, aprovechando la plataforma de su página oficial en la sección de trámites.	Implementar criterios específicos para la selección de beneficiarios, y mantener un registro de los solicitantes.	50%

Es importante destacar que la falta de avances en la atención de las ASM puede tener implicaciones significativas para el programa PROMUN. Estas acciones identificadas como susceptibles de mejora indican áreas en las que se pueden implementar cambios y mejoras con el objetivo de optimizar el funcionamiento del programa y lograr mejores resultados. La falta de progreso en la atención de estas ASM puede limitar la efectividad del programa y obstaculizar el logro de sus objetivos.

Por lo tanto, es fundamental que la dependencia responsable tome medidas concretas para abordar y resolver todos los ASM identificadas en las evaluaciones previas. Esto puede incluir la asignación de recursos adecuados, la implementación de estrategias de mejora específicas y la supervisión continua para garantizar el progreso y el cumplimiento de las acciones propuestas.

## Análisis FODA

Análisis FODA del programa PROMUN:

### Fortalezas:

1. Identificación clara del problema: El programa PROMUN tiene la fortaleza de identificar de manera precisa el problema o necesidad a resolver en el árbol de problema. Se reconoce que las familias de escasos recursos habitan en viviendas con condiciones de rezago, vulnerabilidad, y marginación.
2. Enfoque en la población objetivo: El Programa Operativo Anual 2022 muestra una fortaleza al identificar de manera detallada a la población que presenta el problema. Se especifica el número de personas por sexo y grupo de edad, incluyendo niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, tomando en cuenta los fraccionamientos que el Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana administra y aquellas que podrían solicitar el programa de vivienda.
3. Actualización anual: El programa cuenta con la fortaleza de realizar una actualización anual a través de su apertura programática. Esto implica revisiones y ajustes en documentos clave como el Programa Operativo Anual, la Matriz de Indicadores para Resultados, el Diagnóstico y el Árbol de problemas. Esta práctica permite mantener la relevancia y la adaptabilidad del programa a lo largo del tiempo.
4. Cumplimiento de las Reglas de Operación: El programa muestra otra fortaleza al atender el Reglamento Interno del Pp y las Reglas de Operación correspondientes. Esto demuestra el compromiso de seguir las normativas y lineamientos establecidos, lo cual garantiza una gestión eficiente y transparente.
5. El Pp cuenta con un presupuesto asignado: que es consistente para operar el mecanismo de intervención para las familias de escasos recursos que habitan en viviendas con condiciones de rezago, vulnerabilidad, y marginación que habitan en la zona Este de Tijuana, ya que este presupuesto permite la ejecución de las acciones y los componentes del proyecto a través del mecanismo de intervención adoptado para el programa.
6. Claridad en el Propósito y el Fin del programa, la integración con marcos de desarrollo a nivel nacional, estatal y municipal, la alineación con objetivos internacionales de desarrollo sostenible y la relación con estrategias de gestión de recursos.
7. Articulación de los recursos para la realización de las actividades establecidas en los programas de trabajo.
8. Claridad y coherencia de los indicadores: Los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores de Resultados del programa PROMUN son claros y están alineados con los objetivos establecidos. Cada

indicador tiene una definición clara, un método de cálculo especificado y un medio de verificación adecuado, lo que facilita su monitoreo y medición.

9. Cumplimiento de los indicadores de resultados del Fin y del Propósito: Se ha alcanzado un cumplimiento del 100% en los años analizados. Esto demuestra una fortaleza en la implementación del programa y la capacidad de lograr los resultados esperados.
10. Adecuación de los indicadores a los recursos disponibles: Los indicadores están diseñados de manera económica, teniendo en cuenta los recursos necesarios para su realización. Esto indica una planificación eficiente y el uso adecuado de los recursos para medir el avance y los resultados del programa.
11. Integración con marcos de desarrollo: Los indicadores se relacionan con diferentes marcos de desarrollo a nivel nacional, estatal y municipal, como el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Municipal de Desarrollo. Esta integración fortalece la relevancia y la alineación del programa con las metas y estrategias establecidas a nivel gubernamental.
12. Clasificación adecuada de los gastos: El programa ha identificado de manera adecuada los gastos necesarios para realizar las Actividades y Componentes. Los gastos se cuantifican y se clasifican correctamente en las categorías presupuestales correspondientes. Esto muestra una gestión adecuada de los recursos financieros y una planificación cuidadosa de los gastos.
13. Transparencia en la gestión del programa.

### **Oportunidades**

1. Someter el programa a evaluaciones o estudios nacionales e internacionales que permitan comparar el impacto de programas similares.

### **Debilidades**

1. No presenta un documento que replantee y precise la definición y cuantificación de la población objetivo en el documento diagnóstico: Incluyendo una descripción clara y precisa de la metodología utilizada para identificar y cuantificar la población objetivo del programa de vivienda y suelo urbano, así como la definición de la focalización que realiza identificando criterios, como: población indígena, género, nivel de ingreso, grupos vulnerables límites administrativos, técnicos, entre otros.
2. No se cuenta con una proyección considerando no solo el corto plazo si no metas a largo plazo, para asegurar los impactos del programa y con ello poder alcanzar la cobertura requerida.
3. Proporcionar valores específicos en las metas establecidas en la MIR y en POA, esto facilitaría una comparación más completa entre los avances y las metas programáticas.

4. Falta brindar un mayor seguimiento para el cumplimiento de las metas establecidas ya que en cinco indicadores no se logró el cumplimiento al 100% de acuerdo a lo programado.
5. Cumplimiento medio alto en el ejercicio de los recursos: El programa PROMUN ha presentado un cumplimiento medio alto en el ejercicio de los recursos en los últimos años. En 2019 se tuvo un ejercicio del 84%, para 2020 el 87%, para 2021 del 87%, y en 2022 fue de 83%. Este cumplimiento indica una debilidad en la gestión financiera del programa y puede afectar la capacidad de implementar todas las actividades y componentes planificados.
6. Base de datos de beneficiarios: El Pp no cuenta con una base de datos abierta que permita revisar los beneficiarios del Pp que se generan a partir de los componentes y Actividades. La UR estima que alrededor de 20 mil habitantes se beneficiaron de estos programas es importante generar un formato, documento o sistema informático que permita analizar estos datos.

## Amenazas

1. Insuficiencia de los recursos disponibles para realizar las actividades y componentes necesarios: Debido al cumplimiento medio alto de recursos ejercidos. En los últimos años el programa PROMUN ha tenido un cumplimiento medio alto en el ejercicio de recursos, con porcentajes que van desde el 83% al 88%. Este cumplimiento representa una amenaza para la eficacia y eficiencia del programa.
2. Falta de presupuesto proyectado a futuro: El programa no proyecta un presupuesto para los próximos cinco años, lo que puede dificultar la planificación a largo plazo y limitar el alcance y continuidad de las acciones del programa.

## Conclusiones

Para el Pp PROMUN se concluye que se apega a la metodología para el seguimiento del programa y medición de resultados, así como también se encuentra de manera ordenada, se ha dado seguimiento a sus Aspectos Susceptibles de Mejora lo que hace que se mejore el programa con las evaluaciones, la estrategia de cobertura es atendida a la población que más lo requiere, su Fin y Propósito se encuentran vinculados de esta manera logran los objetivos y metas.

### **Creación y Diseño del Programa**

El programa se ajusta anualmente a través de su apertura programática, donde se realizan revisiones y ajustes a los documentos operativos, como el Programa Operativo Anual y la Matriz de Indicadores para Resultados, siguiendo el Reglamento Interno del Pp y las Reglas de Operación correspondientes. El presupuesto asignado al programa permite su operación y la ejecución de Acciones y Componentes necesarios para contribuir a disminuir el rezago de las familias de escasos recursos que habitan en viviendas con condiciones de rezago, vulnerabilidad y marginación.

### **Contribución a las metas y estrategias**

En el Programa Operativo Anual se identifican las acciones realizadas por el personal que forma parte del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana, que incluyen la atención a solicitudes recibidas, censos realizados, notificaciones de cobranza entregadas, documentos de propiedad que son entregados, viviendas recuperadas, cartera vencida recuperada, rehabilitación de viviendas, cumplimiento de mantenimiento de los fraccionamientos, seguimiento a proyectos de infraestructura y el avance en la gestión de reserva territorial. Estas acciones están en línea con el propósito del programa y contribuyen a que las familias de escasos recursos habiten en viviendas con condiciones dignas y adecuadas.

Se observa una coordinación efectiva entre el personal para llevar a cabo las actividades establecidas en los programas de trabajo, lo que permite analizar el impacto de las mismas. Sin embargo, se identifican oportunidades de mejora en la coordinación para ciertas actividades donde no se ejerció el presupuesto en su totalidad.

### **Población Potencial y Objetivo**

El plan de acción anual de PROMUN permite identificar el grupo objetivo por género y grupos de edad, un total de 20,000 personas. Esto demuestra que el programa tiene unidades de medida y es cuantificable. La población objetivo se definió como aquellas personas que habitan los fraccionamientos que el Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana y también personas que podrían solicitar el programa de vivienda, ambos se relacionaron

directamente con los problemas identificados en el árbol de problemas del sistema de diagnóstico y lógica. Esto demuestra que el enfoque del programa se adapta a las poblaciones a las que busca servir.

Sin embargo, la cobertura del programa carece de especificidad. Aunque el plan operativo 2022 menciona una población objetivo de 20,000 personas, no se define un presupuesto para los próximos cinco años, ni una meta de cobertura a largo plazo. No se ha determinado el tiempo esperado de convergencia de los grupos potencial y objetivo. Hay varias opciones para desarrollar estrategias de cobertura de programas. Sería útil establecer metas futuras de cobertura y presupuesto para asegurar la continuidad y sostenibilidad del programa en el tiempo.

### **Indicadores para resultados**

Las actividades planteadas en el programa PROMUN, como la atención a solicitudes recibidas, censos realizados, notificaciones de cobranza entregadas, documentos de propiedad que son entregados, viviendas recuperadas, cartera vencida recuperada, rehabilitación de viviendas, cumplimiento de mantenimiento de los fraccionamientos, seguimiento a proyectos de infraestructura y el avance en la gestión de reserva territorial, están alineadas de manera directa y coherente con los Componentes de oferta de vivienda, certeza jurídica de la propiedad y mejora de la infraestructura urbana. Esto contribuye al Propósito del programa, que es que las familias de escasos recursos habiten en viviendas con condiciones dignas y adecuadas, aportando al objetivo de contribuir a disminuir el rezago habitacional mediante el mejoramiento de las condiciones de vivienda de las familias de escasos recursos.

Los indicadores establecidos en el programa, como el porcentaje de censos de vivienda, porcentaje de cumplimiento al mantenimiento de los fraccionamientos y porcentaje de seguimiento a proyectos de infraestructura, son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados para medir el avance y logro de los resultados. Estos indicadores se reportan con un cumplimiento del 100% en los años analizados, lo cual refleja un buen desempeño en la realización de las actividades y el logro de los objetivos del programa.

Existe coherencia entre los objetivos, indicadores y medios de verificación establecidos en el programa. Las fichas técnicas de los indicadores proporcionan claridad y especificación en su definición, lo que facilita su monitoreo y seguimiento.

El avance de los indicadores de resultados, tanto a nivel de Fin como de Propósito, muestra un cumplimiento del 100% en los años analizados. Esto demuestra que el programa ha logrado disminuir el rezago habitacional mediante el mejoramiento de las condiciones de vivienda de las familias de escasos recursos de manera consistente.

Los indicadores de las acciones también cumplen con las características de claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y adecuación. Su cumplimiento ha sido alto, lo que indica una eficacia en la ejecución de las actividades.

## **Eficiencia Operativa**

El programa PROMUN identifica de manera adecuada los gastos necesarios para llevar a cabo sus Actividades y Componentes, clasificándolos correctamente en las categorías presupuestales correspondientes. Esto permite tener una visión clara de los recursos necesarios para la realización del programa. Sin embargo, se observa un nivel medio alto de ejecución presupuestal en los años 2018 al 2022, ya que se ha devengado entre el 83% y el 88% del presupuesto asignado. Esto puede afectar la calidad de los servicios proporcionados y la realización efectiva del programa.

La distribución presupuestal muestra que la mayor parte de los recursos asignados se destinaron al capítulo de Servicios Personales (54%), Materiales y Suministros (5%), seguido de Servicios Generales (32.80%), Bienes muebles, inmuebles e intangibles (.20%) y la Inversión Pública (8%). Sin embargo, el gasto devengado no refleja la misma proporción, lo que indica un subejercicio en algunas áreas.

La comparación entre el nivel medio alto del ejercicio presupuestal y los resultados obtenidos en los indicadores mencionados resalta la importancia de un seguimiento más cercano en el cumplimiento de los programas de trabajo y el ejercicio del gasto. Esto permitirá elevar el desempeño del programa y generar un mayor impacto en la población objetivo.

## **Productos**

El Pp Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN) destaca que utiliza el software SAARI para llevar una base de datos de los beneficiarios de los servicios que ofrece el programa. Este software permite realizar un seguimiento y control de la información relacionada con los usuarios y los servicios proporcionados.

Además, las solicitudes de crédito se capturan en un archivo de Excel, lo cual sirve para llevar un control y estadísticas de las mismas. Este tipo de registro es común en programas que ofrecen servicios financieros, ya que permite realizar un seguimiento de las solicitudes, evaluaciones y resultados de los créditos otorgados.

El manejo de la información detallada sobre los beneficiarios y la base de datos específica del programa PROMUN, el Pp debe contar con un respaldo eficiente en materia de infraestructura informática para poder asegurar una administración eficiente de la base de datos e información de sus beneficiarios.

## **Rendición de cuentas y transparencia**

El Pp PROMUN cuenta con un padrón de beneficiarios ya que los recursos se destinan principalmente al pago de Servicios Personales, Servicios Generales y la adquisición de Materiales y Suministros necesarios para el mantenimiento de la zona federal marítimo terrestre. Estos recursos no se entregan directamente a las personas.

La administración del Pp PROMUN en el apartado de seguimiento a la rendición de cuentas informa que cuenta con una página web donde se pueden encontrar apartados de información de transparencia, y que se cumple con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> <https://promun.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>

A su vez los documentos se reportan a través del portal de transparencia en el siguiente link <https://promun.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>, a su vez en cuanto al desempeño del cumplimiento de las metas, como en lo financiero se publican en el portal de la institución apegado al marco legal cumpliendo con los procedimientos establecidos mediante la Plataforma Nacional de Transparencia: <https://promun.tijuana.gob.mx/cuentaPublica.aspx> <https://promun.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>

Para obtener más detalles y acceder a la información específica sobre el programa PROMUN y su desempeño, está la página web <https://promun.tijuana.gob.mx/>

### **Orientación a resultados**

En el programa PROMUN, se han realizado evaluaciones externas de Consistencia y Resultados, en los cuales se han identificado las Áreas de Mejora (ASM) en el programa. Las evaluaciones 2021 y 2022, presentó avances en la atención de las ASM identificadas en las evaluaciones de los años anteriores. Mostrando que se realizaron acciones para abordar las áreas identificadas como necesitadas de mejora en el programa.

Por otro lado, las evaluaciones externas aplicadas al Programa presupuestario también están disponibles públicamente en el siguiente enlace: <http://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/evaluaciones.aspx>

### **Sugerencias de mejora**

Respecto a la presente evaluación, se encuentran 7 las cuales se sustentan de acuerdo a lo siguiente:

Aspecto de Mejora 1: Replantear y precisar la definición y cuantificación de la población objetivo en el documento diagnóstico.

Para mejorar este aspecto, se recomienda incluir en el documento diagnóstico una descripción clara y precisa de la metodología utilizada para identificar y cuantificar la población objetivo del programa de vivienda y suelo urbano. Esto ayudará a garantizar una adecuada y oportuna identificación de la población objetivo, así como señalar un plazo para revisar y actualizar esta información con el fin de contar con datos actualizados en el diagnóstico.

Aspecto de Mejora 2: Implementar una metodología para la identificación y cuantificación de la población potencial susceptible de ser beneficiada.

Se sugiere establecer una metodología específica para identificar y cuantificar la población potencial que podría beneficiarse del programa de vivienda y suelo urbano. Esto ayudará a medir la cobertura real del programa y asegurarse de que se esté llegando a la población que realmente necesita el apoyo en materia de vivienda.

Aspecto de Mejora 3: Elaborar un documento que permita proyectar el programa presupuestalmente a los próximos 5 años.

En la cual se sugiere según la evaluación de la consideración de tomar a proyección los próximos cinco años en donde la sugerencia se encamina a que el presupuesto no se proyecta a los cinco años con lo anterior se fundamenta que con base en la LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, se contempla en el capítulo de Planes y Programas en el artículo 34 inciso que:

b) EL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL. - El documento que define la visión de cada Municipio del Estado con una perspectiva de largo plazo, basándose en la identificación de las dinámicas sociales y económicas que han propiciado su nivel actual de desarrollo, identificando tendencias, fortalezas y oportunidades... de acuerdo con las dinámicas poblacional y económico productivas proyectadas para el Municipio.

d) PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. - Es el instrumento de planeación, elaborado por la sociedad y el Ayuntamiento, en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y se constituye como el documento rector y guía para la gestión Municipal;

El artículo 38 segundo párrafo establece que:

Los Planes Estratégicos Municipales se elaborarán con un horizonte de quince años y deberán actualizarse cada cinco años proyectándose de igual forma una visión de largo plazo de quince años.

El artículo 39 segundo párrafo establece que:

En el Plan Estratégico Municipal se entenderá:

I.- Por corto plazo de tres a seis años calendario;

II.- Por mediano plazo la vigencia del plan por un periodo que comprende de siete a doce años, y

III.- Por largo plazo la vigencia del plan por un periodo que comprende de trece a treinta años.

En todos los planes estratégicos es imprescindible que se establezcan los tiempos a corto, mediano y largo plazo para facilitar la evaluación del cumplimiento de sus objetivos.

Aspecto de Mejora 4: Proporcionar valores específicos de las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados y en el POA.

Se sugiere proporcionar valores específicos de las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados y en el Programa Operativo Anual (POA). Esto facilitaría una comparación más completa entre los avances y las metas programáticas, lo que permitiría evaluar de manera más precisa el cumplimiento de los objetivos del programa.

Aspecto de Mejora 5: Generar una base de datos abierta que permita revisar los beneficiarios del programa.

Es importante generar un formato, documento o sistema informático que permita generar una base de datos abierta que permita revisar y analizar los beneficiarios del programa. Esto facilitaría la transparencia y rendición de cuentas, así como la evaluación de la cobertura y el impacto del programa en la población objetivo.

## Bibliografía

- Programa Anual de Evaluación 2023
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027
- Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024
- Documentos de planeación del Programa Presupuestario (Pp).
- Documentos normativos (ROP, reglamento interno vigente, manual de procedimientos).
- Diagnóstico del Pp evaluado.
- Plan sectorial.
- Plan institucional.
- Árbol de problemas.
- Árbol de objetivos.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2019 al 2022.
- Fichas técnicas de indicadores 2019 al 2022.
- Programa Operativo Anual (POA) 2019 al 2022.
- Informe de Logros del Programa Sectorial o Institucional.
- Avances programáticos 2019 al 2022.
- Estados financieros presupuestales 2018 al 2022.
- Vinculación del propósito del Pp con el plan sectorial, plan institucional, PMD, PED y el PND.
- Vinculación del objetivo del plan sectorial, plan institucional, PMD y el PED con las metas y/o objetivos del PND.
- Vinculación del propósito del Pp con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post.
- Bases de datos o padrón de beneficiarios.
- Evaluaciones externas del Pp de PAE's de ejercicios anteriores 2019 al 2022.
- Documento de trabajo e institucionales de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) 2019 al 2022.
- Diagramas de flujo de los servicios que ofrece el Pp (componentes).
- Matriz de planeación de estrategias 2021 al 2022.
- Documentos con datos de población potencial, objetivo y atendida 2021 al 2022.
- Presupuesto del programa Autorizado, Modificado y Ejercido, del periodo comprendido entre 2018 al 2022.
- <https://www.tijuana.gob.mx/pmd/>
- <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>
- <https://promun.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>
- <https://promun.tijuana.gob.mx/cuentaPublica.aspx>



- Documento de trabajo e institucionales de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) 2019 al 2022.
- Diagramas de flujo de los servicios que ofrece el Pp (componentes).
- Matriz de planeación de estrategias 2021 al 2022.
- Documentos con datos de población potencial, objetivo y atendida 2021 al 2022.
- Presupuesto del programa Autorizado, Modificado y Ejercido, del periodo comprendido entre 2018 al 2022.

# Anexos

## Anexo 1 "Programas a evaluar"

No.	Institución	Modalidad Presupuestal	Clave Presupuestal	Nombre del programa
1	Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana	E	89	Vivienda y Suelo Urbano

## Anexo 2

### Criterios mínimos para la selección de las evaluaciones externas De resultados

Derivado de la investigación realizada en los registros del XXIV Ayuntamiento de Tijuana el programa no ha sido calificado con una evaluación de impacto, basado en lo anterior, a continuación, presentamos las posibles razones por el cual no se ha llevado a cabo este tipo de evaluación de acuerdo con los criterios establecidos en la metodología emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL):

1. La evaluación de Impacto hace uso de metodologías rigurosas para identificar los cambios atribuibles a la intervención de un Programa o política específica.
2. Se debe identificar relaciones causales para estimar cuál habría sido el resultado para los participantes en el programa en ausencia de éste, o bien, que "hubiera pasado" si a la población objetivo no se le atendiera, para ello, es necesario contar con un grupo de comparación o grupo de control para contrastarlo con la población atendida y esta determinación debe realizarse con metodologías rigurosas.

Los principales métodos (Fundación CODESPA, s.f.) pueden ser por:

*Asignación aleatoria*, basados en un marco muestral cuidando que los elementos tengan la misma probabilidad de ser seleccionados y que, con el fin de evitar sesgos, la elección se haya hecho en función de criterios objetivos.

*Promoción aleatoria*, este ofrece incentivos de participación a través de campañas de promoción dirigidas a una muestra aleatoria de la población de interés.

*Diseño de regresión discontinua*, se clasifica para los posibles beneficiarios mediante una puntuación obtenida y estos son seleccionados según superen o no alcancen la calificación previamente definida.

3. Se debe desarrollar previamente un análisis de factibilidad y enviarlo al consejo a través del documento llamado "Guion para Análisis de Factibilidad de la Evaluación de Impacto" y entregarlo oportunamente a la instancia coordinadora, es decir, la SHCP - UED o el CONEVAL según corresponda. A partir del análisis de este documento se emitirá una opinión sobre la factibilidad de llevar a cabo la evaluación de impacto, o en su defecto realizar otro tipo de evaluación de seguimiento de resultados.
4. En caso de corresponder a programas coordinados por la Unidad de Evaluación de Desempeño (SHCP - UED), será necesario:
  - a. Consultar con la UED la viabilidad de un análisis de factibilidad.
  - b. Elaborar el análisis de factibilidad con base en el guion emitido por la UED.
  - c. Presentar el análisis de factibilidad a la UED.
  - d. Cuando es procedente, enviar los TdR a esta instancia un mes después de su notificación.

- e. Cuando no sea procedente, se revisará con la UED la ruta de acciones para realizar la evaluación posteriormente.
  
- 5. En caso de corresponder a programas coordinados por el CONEVAL, será necesario:
  - a. Elaborar un análisis de factibilidad y presentarlo a más tardar el último día hábil de julio al Consejo, con el fin de que éste determine si el Pp cuenta con los elementos suficientes para llevar a cabo una evaluación de impacto. Para lo anterior, se deberá utilizar el guion de análisis de factibilidad que el Consejo emite para este fin.
  - b. Una vez que el Consejo apruebe el análisis de factibilidad, las dependencias y entidades paramunicipales deberán enviar los TdR de las Evaluación de Impacto a más tardar un mes después de su aprobación.

**Anexo 3**
**Criterios generales para la valoración y selección de los indicadores De la matriz para indicadores de resultados (MIR)**

<b>Nivel</b>	Fin		
<b>Nombre</b>	Porcentaje de participación en la reducción del rezago de vivienda		
<b>Definición</b>	Presenta el porcentaje de efectividad de las actividades institucionales de la PROMUN		
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente		
<b>Método de Cálculo</b>	$(X()/Y())*100$		
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje		
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Anual		
<b>Año Base del indicador</b>	2021		
Meta del Indicador 2022	Valor del Indicador 2022	Meta del Indicador 2021	Valor del Indicador 2021
100%	100%	100%	100%
Meta del Indicador 2020	Valor del Indicador 2020	Meta del Indicador 2019	Valor del Indicador 2019
100%	100%	100%	100%

<b>Nivel</b>	Propósito					
<b>Nombre</b>	Incremento de familias de escasos recursos beneficiadas por PROMUN					
<b>Definición</b>	Presenta el porcentaje de familias de escasos recursos beneficiadas					
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente					
<b>Método de Cálculo</b>	$(X()/Y())*100$					
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje					
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Semestral					
<b>Año Base del indicador</b>	2021					
Meta del Indicador 2022	Valor del Indicador 2022		Meta del Indicador 2021		Valor del Indicador 2021	
50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%
Meta del Indicador 2020	Valor del Indicador 2020		Meta del Indicador 2019		Valor del Indicador 2019	
50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%

<b>Nivel</b>	COMPONENTE (PIC1)															
<b>Nombre</b>	Porcentaje de oferta de vivienda															
<b>Definición</b>	Representa el porcentaje de viviendas ofertadas															
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente															
<b>Método de Cálculo</b>	$(X()/Y())*100$															
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje															
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Trimestral															
<b>Año Base del indicador</b>	2021															
Meta del Indicador 2022				Valor del Indicador 2022				Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021				
25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019				
25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	

<b>Nivel</b>	ACTIVIDAD C1A2															
<b>Nombre</b>	Porcentaje de censos realizados															
<b>Definición</b>	Cumplimiento en la realización de censos de vivienda															
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente															
<b>Método de Cálculo</b>	$(X()/Y())*100$															
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje															
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Trimestral															
<b>Año Base del indicador</b>	2021															
Meta del Indicador 2022				Valor del Indicador 2022				Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021				
25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019				
25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	

<b>Nivel</b>	COMPONENTE (PIC3)															
<b>Nombre</b>	Porcentaje de mejora en infraestructura urbana															
<b>Definición</b>	Representa el porcentaje acciones para mejorar la infraestructura urbana															
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente															
<b>Método de Cálculo</b>	$(x+x1)(y+y1) * 100$															
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje															
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Trimestral															
<b>Año Base del indicador</b>	2021															
Meta del Indicador 2022				Valor del Indicador 2022				Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021				
25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019				
25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	

<b>Nivel</b>				ACTIVIDAD C3A2											
<b>Nombre</b>				Porcentaje de cumplimiento al mantenimiento de los fraccionamientos											
<b>Definición</b>				Representa el seguimiento al plan de mantenimiento											
<b>Sentido del indicador</b>				Ascendente											
<b>Método de Cálculo</b>				$(X()/Y())*100$											
<b>Unidad de Medida</b>				Porcentaje											
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>				Trimestral											
<b>Año Base del indicador</b>				2021											
Meta del Indicador 2022				Valor del Indicador 2022				Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021			
25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019			
25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%

<b>Nivel</b>				ACTIVIDAD C3A3											
<b>Nombre</b>				Porcentaje de seguimiento a proyectos de infraestructura											
<b>Definición</b>				Representa el cumplimiento de los proyectos de infraestructura											
<b>Sentido del indicador</b>				Ascendente											
<b>Método de Cálculo</b>				$(X()/Y())*100$											
<b>Unidad de Medida</b>				Porcentaje											
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>				Trimestral											
<b>Año Base del indicador</b>				2021											
Meta del Indicador 2022				Valor del Indicador 2022				Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021			
25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019			
25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%

## Anexo 4

### Formato para "Difusión de los resultados de la evaluación"

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: <b>Específica de Desempeño</b>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: <b>(02/05/2023)</b>	
1.3 Fecha de término de la evaluación: <b>(30/07/2023)</b>	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: <b>Soraya Indira Rangel Navarro</b>	Unidad administrativa: <b>Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana</b>
1.5 Objetivo general de la evaluación: <b>Contar con una valoración del desempeño de los Programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2022, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, a través del Modelo de Términos de Referencia de "Evaluación Específica de Desempeño" para contribuir a la toma de decisiones.</b>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal correspondiente, mediante el análisis de los indicadores de resultados, información programática y presupuestal, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.</li> <li>• Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.</li> <li>• Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.</li> <li>• Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.</li> <li>• Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: <b>Metodología del Marco Lógico y evaluación específica de desempeño, de acuerdo los términos de referencia del CONEVAL.</b>	
Instrumentos de recolección de información: <b>Digital</b>	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: <b>Análisis e investigación</b>	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <b>Analítico</b>	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones	
<p><b>.2.1 Fortalezas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación clara del problema: El programa PROMUN tiene la fortaleza de identificar de manera precisa el problema o necesidad a resolver en el árbol de problema. Se reconoce que las familias de escasos recursos habitan en viviendas con condiciones de rezago, vulnerabilidad, y marginación.</li> <li>• Enfoque en la población objetivo: El Programa Operativo Anual 2022 muestra una fortaleza al identificar de manera detallada a la población que presenta el problema. Se especifica el número de personas por sexo y grupo de edad, incluyendo niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, tomando en cuenta los fraccionamientos que el Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana administra y aquellas que podrían solicitar el programa de vivienda.</li> <li>• Actualización anual: El programa cuenta con la fortaleza de realizar una actualización anual a través de su apertura programática. Esto implica revisiones y ajustes en documentos clave como el Programa Operativo Anual, la Matriz de Indicadores para Resultados, el Diagnóstico y el Árbol de problemas. Esta práctica permite mantener la relevancia y la adaptabilidad del programa a lo largo del tiempo.</li> <li>• Cumplimiento de las Reglas de Operación: El programa muestra otra fortaleza al atender el Reglamento Interno del Pp y las Reglas de Operación correspondientes. Esto demuestra el compromiso de seguir las normativas y lineamientos establecidos, lo cual garantiza una gestión eficiente y transparente.</li> <li>• El Pp cuenta con un presupuesto asignado: que es consistente para operar el mecanismo de intervención para las familias de escasos recursos que habitan en viviendas con condiciones de rezago, vulnerabilidad, y marginación que habitan en la zona Este de Tijuana, ya que este presupuesto permite la ejecución de las acciones y los componentes del proyecto a través del mecanismo de intervención adoptado para el programa.</li> <li>• Claridad en el Propósito y el Fin del programa, la integración con marcos de desarrollo a nivel nacional, estatal y municipal, la alineación con objetivos internacionales de desarrollo sostenible y la relación con estrategias de gestión de recursos.</li> <li>• Articulación de los recursos para la realización de las actividades establecidas en los programas de trabajo.</li> </ul>	

- Claridad y coherencia de los indicadores: Los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores de Resultados del programa PROMUN son claros y están alineados con los objetivos establecidos. Cada indicador tiene una definición clara, un método de cálculo especificado y un medio de verificación adecuado, lo que facilita su monitoreo y medición.
- Cumplimiento de los indicadores de resultados del Fin y del Propósito: Se ha alcanzado un cumplimiento del 100% en los años analizados. Esto demuestra una fortaleza en la implementación del programa y la capacidad de lograr los resultados esperados.
- Adecuación de los indicadores a los recursos disponibles: Los indicadores están diseñados de manera económica, teniendo en cuenta los recursos necesarios para su realización. Esto indica una planificación eficiente y el uso adecuado de los recursos para medir el avance y los resultados del programa.
- Integración con marcos de desarrollo: Los indicadores se relacionan con diferentes marcos de desarrollo a nivel nacional, estatal y municipal, como el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Municipal de Desarrollo. Esta integración fortalece la relevancia y la alineación del programa con las metas y estrategias establecidas a nivel gubernamental.
- Clasificación adecuada de los gastos: El programa ha identificado de manera adecuada los gastos necesarios para realizar las Actividades y Componentes. Los gastos se cuantifican y se clasifican correctamente en las categorías presupuestales correspondientes. Esto muestra una gestión adecuada de los recursos financieros y una planificación cuidadosa de los gastos.
- Transparencia en la gestión del programa.

**2.2 Oportunidades:**

- Someter el programa a evaluaciones o estudios nacionales e internacionales que permitan comparar el impacto de programas similares.

**2.3 Debilidades:**

- No presenta un documento que replantee y precise la definición y cuantificación de la población objetivo en el documento diagnóstico: Incluyendo una descripción clara y precisa de la metodología utilizada para identificar y cuantificar la población objetivo del programa de vivienda y suelo urbano, así como la definición de la focalización que realiza identificando criterios, como: población indígena, género, nivel de ingreso, grupos vulnerables límites administrativos, técnicos, entre otros.
- No se cuenta con una proyección considerando no solo el corto plazo si no metas a largo plazo, para asegurar los impactos del programa y con ello poder alcanzar la cobertura requerida.
- Proporcionar valores específicos en las metas establecidas en la MIR y en POA, esto facilitaría una comparación más completa entre los avances y las metas programáticas.
- Falta brindar un mayor seguimiento para el cumplimiento de las metas establecidas ya que en cinco indicadores no se logró el cumplimiento al 100% de acuerdo a lo programado.
- Cumplimiento medio alto en el ejercicio de los recursos: El programa PROMUN ha presentado un cumplimiento medio alto en el ejercicio de los recursos en los últimos años. En 2019 se tuvo un ejercicio del 84%, para 2020 el 87%, para 2021 del 87%, y en 2022 fue de 83%. Este cumplimiento indica una debilidad en la gestión financiera del programa y puede afectar la capacidad de implementar todas las actividades y componentes planificados.
- Base de datos de beneficiarios: El Pp no cuenta con una base de datos abierta que permita revisar los beneficiarios del Pp que se generan a partir de los componentes y Actividades. La UR estima que alrededor de 20 mil habitantes se beneficiaron de estos programas es importante generar un formato, documento o sistema informático que permita analizar estos datos.

**2.4 Amenazas**

- Insuficiencia de los recursos disponibles para realizar las actividades y componentes necesarios: Debido al cumplimiento medio alto de recursos ejercidos. En los últimos años el programa PROMUN ha tenido un cumplimiento medio alto en el ejercicio de recursos, con porcentajes que van desde el 83% al 88%. Este cumplimiento representa una amenaza para la eficacia y eficiencia del programa.
- Falta de presupuesto proyectado a futuro: El programa no proyecta un presupuesto para los próximos cinco años, lo que puede dificultar la planificación a largo plazo y limitar el alcance y continuidad de las acciones del programa.

**3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

3.1 Describe brevemente las conclusiones de la evaluación:

En relación al apartado de **creación y diseño del programa**, se puede observar que se tiene identificado el problema, existe un diagnóstico y el Propósito del programa está justificado y existe evidencia nacional de los efectos positivos del programa, la modalidad presupuestaria es consistente con el problema y objetivos.

Sobre la **contribución a las metas y estrategias** el programa se encuentra alineado directamente con los objetivos y líneas de acción de Planes de Desarrollo de los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal), además, de vincularse con los objetivos de desarrollo sostenible.

Se tiene identificada a la **población potencial y objetivo** y están definidas en documentos oficiales, sin embargo, no se cuentan con metas de cobertura anuales, ni presupuesto para los próximos cinco años. Como principal área de oportunidad detectada en este apartado, se sugiere considerar el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo y especificar metas de cobertura anuales para los próximos cinco años.

En el apartado de **indicadores para resultados** se observa que la Matriz de Indicadores para Resultados cumple con la lógica vertical, así como con la lógica horizontal y los indicadores de cada uno de los objetivos cumplen con las características CREMA y se cuenta con avances satisfactorias en el 100% de las metas.

De acuerdo a los resultados del apartado **eficiencia operativa**, el programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre y se observa congruencia entre los resultados obtenidos y los recursos ejercidos de los últimos 5 años.

En relación a los **productos**, se tiene identificada a la población o área de enfoque que se atenderá, lo cual es congruente con el documento normativo. E

El Pp PROMUN en el apartado de **rendición de cuentas y transparencia**, no cuenta con un padrón de beneficiarios ya que los recursos se destinan principalmente al pago de Servicios Personales, Servicios Generales y la adquisición de Materiales y Suministros necesarios para el mantenimiento de la zona federal marítimo terrestre. Estos recursos no se entregan directamente a las personas.

La administración del Pp PROMUN en el apartado de seguimiento a la rendición de cuentas informa que cuenta con una página web donde se pueden encontrar apartados de información de transparencia, y que se cumple con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> <https://promun.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>

A su vez los documentos se reportan a través del portal de transparencia en el siguiente link <https://promun.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>, a su vez en cuanto al desempeño del cumplimiento de las metas, como en lo financiero se publican en el portal de la institución apegado al marco legal cumpliendo con los procedimientos establecidos mediante la Plataforma Nacional de Transparencia: <https://promun.tijuana.gob.mx/cuentaPublica.aspx> <https://promun.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx> Para obtener más detalles y acceder a la información específica sobre el programa PROMUN y su desempeño, está la página web <https://promun.tijuana.gob.mx/>

Por último, respecto a **la orientación a resultados**, el programa presenta evidencia de dar seguimiento a los ASM derivados de la evaluación de Consistencia y Resultados de los ejercicios 2021 y 2022.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 1: Replantear y precisar la definición y cuantificación de la población objetivo en el documento diagnóstico.**
- 2: Implementar una metodología para la identificación y cuantificación de la población potencial susceptible de ser beneficiada.**
- 3: Elaborar un documento que permita proyectar el programa presupuestalmente a los próximos 5 años.**
- 4: Proporcionar valores específicos de las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados y en el POA.**
- 5: Generar una base de datos abierta que permita revisar los beneficiarios del programa.**

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **M.A.P. Víctor Octavio Soto Aguilar**

4.2 Cargo: **Director**

4.3 Institución a la que pertenece: **Instituto Nacional para el Desarrollo y la Capacidad Corporativa S.C.**

4.4 Principales colaboradores: **Evaluador: Jesús Oscar Robles Castro Coordinador Operativo: L.C. Israel De Luna García y C.P. Francelia Polanco Mayorquín**

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: [vsoto@indecc.com](mailto:vsoto@indecc.com)

4.6 Teléfono (con clave lada): **664 634.18.40**

#### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **89. Vivienda y Suelo Urbano**

5.2 Siglas: **DESOM**

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): **Fideicomiso Promotora Municipal**

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Municipal

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal  Estatal  Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): **Director PROMUN**

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): **Lic. Soraya Indira Rangel Navarro.**

Teléfono: **(664) 624 3885**

correo electrónico: **hugoislam@gmail.com**

Nombre: **Lic. Soraya Indira Rangel Navarro**

Unidad administrativa: **Fideicomiso Promotora Municipal**

#### 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación: **Prestación de servicios**

6.1.1 Adjudicación Directa  6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional  6.1.5 Otro:  (Señalar),

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: <b>Tesorería Municipal de Tijuana</b>
6.3 Costo total de la evaluación: <b>\$ 61,865 más IVA</b>
6.4 Fuente de Financiamiento: <b>Recurso Propio</b>
<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/">https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/</a>
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/">https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/</a>

## Anexo 5

### Características CREMA de los indicadores

	Fin	Justificación	Propósito	Justificación
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de participación en la reducción del rezago de vivienda		Incremento de familias de escasos recursos beneficiadas por PROMUN	
<b>Método del cálculo</b>	$(X / Y) * 100$		$(X / Y) * 100$	
<b>Claro</b>	Si	Está definido de manera clara y precisa, estableciendo el porcentaje de participación en la reducción de rezago de vivienda.	Si	Está definido de manera clara y precisa al establecer el porcentaje de mejora de la PROMUN como medida de evaluación. Esto implica que se mide el porcentaje de familias que han experimentado mejoras al habitar en viviendas con condiciones dignas.
<b>Relevante</b>	Si	Se alinea directamente con el propósito del programa, que es beneficiar a familias con escasos recursos de los residentes de los fraccionamientos que forman parte del Fideicomiso PROMUN. Mide el grado de cumplimiento en la realización de estas actividades esenciales para garantizar el mejoramiento de las condiciones de vivienda de las familias de escasos recursos.	Si	Se alinea directamente con el propósito del programa. Mide el grado de cumplimiento en la realización de las acciones y mejoras planificadas para que las familias de escasos recursos habiten en viviendas dignas y adecuadas de los residentes de los fraccionamientos que forman parte del Fideicomiso, proporcionando una medida del progreso hacia el objetivo general del programa.
<b>Económico</b>	Si	Se basa en la recopilación de datos sobre la participación favorable de los residentes de los fraccionamientos que forman parte del Fideicomiso PROMUN, lo cual es una actividad inherente al programa y no implica gastos excesivos.	Si	Se basa en la recopilación de datos sobre las familias de escasos recursos beneficiadas por PROMUN, lo cual está dentro del alcance y los recursos del programa.
<b>Monitoreable</b>	Si	Se pueden recopilar datos sobre las familias que habitan en viviendas dignas y calcular el porcentaje correspondiente, lo que permite un seguimiento continuo del avance y los resultados del programa.	Si	Se puede medir y evaluar de manera periódica y sistemática. Los datos sobre el incremento de las familias de escasos recursos beneficiadas por PROMUN, se pueden recopilar y comparar, lo que permite un seguimiento continuo del progreso y los resultados del programa.
<b>Adecuado</b>	Si	Es adecuado para medir el impacto y la efectividad del programa en relación con su objetivo de incrementar las familias de escasos recursos que habitan en viviendas dignas y adecuadas de los residentes de los fraccionamientos que forman parte del Fideicomiso PROMUN.	Si	Al establecer un porcentaje, proporciona una medida cuantitativa que refleja el grado de logro y permite evaluar el avance a lo largo del tiempo.
<b>% de características cumplidas</b>	100%		100%	

	Componente 1	Justificación	Componente 3	Justificación
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de oferta de vivienda		Porcentaje de mejora en infraestructura urbana	
<b>Método del cálculo</b>	$(X / Y) * 100$		$(x+x1) (y+y1) * 100$	
<b>Claro</b>	Si	Está definido de manera clara al establecer que se medirá el porcentaje de oferta de vivienda. Esto proporciona una medida concreta y comprensible de las acciones de solicitudes recibidas, censos realizados y notificaciones de cobranza entregadas a los residentes de los fraccionamientos que forman parte del Fideicomiso PROMUN.	Si	Está definido de manera clara y precisa al establecer el porcentaje de mejora en infraestructura urbana. Esto proporciona una medida concreta y comprensible de las acciones de seguimiento al plan de mantenimiento y al cumplimiento de infraestructura en el Pp PROMUN, implica que se mide el porcentaje de mejora en infraestructura urbana.
<b>Relevante</b>	Si	Se alinea directamente con el propósito del programa, que es beneficiar a familias con escasos recursos de los residentes de los fraccionamientos que forman parte del Fideicomiso PROMUN. Mide el grado de cumplimiento en la realización de las actividades de planificadas, lo que contribuye al objetivo general del programa.	Si	Se alinea directamente con el propósito del programa, que es beneficiar a familias con escasos recursos de los residentes de los fraccionamientos que forman parte del Fideicomiso PROMUN. Mide el grado de cumplimiento en la realización de las acciones y mantenimiento planificados, lo que contribuye al objetivo general del programa.
<b>Económico</b>	Si	Se basa en la recopilación de datos sobre las actividades de viviendas ofertadas y entregadas, que forman parte integral de las operaciones regulares del programa.	Si	Se basa en la recopilación de datos sobre las actividades de mantenimiento, recuperación y rehabilitación de viviendas, lo cual está dentro del alcance y los recursos del programa.
<b>Monitoreable</b>	Si	Se pueden recopilar datos sobre las actividades de viviendas entregadas y calcular el porcentaje correspondiente, lo que permite un seguimiento continuo del avance y los resultados del programa en términos de vivienda digna a las familias de escasos recursos.	Si	Se puede medir y evaluar de manera periódica y sistemática. Los datos sobre el incremento de las acciones para mejorar la infraestructura urbana, se pueden recopilar y comparar, lo que permite un seguimiento continuo del progreso y los resultados del programa.
<b>Adecuado</b>	Si	Al establecer un porcentaje, proporciona una medida cuantitativa que refleja el grado de logro y permite evaluar el progreso a lo largo del tiempo.	Si	Al establecer un porcentaje, proporciona una medida cuantitativa que refleja el grado de logro y permite evaluar el avance a lo largo del tiempo.
<b>% de características cumplidas</b>	100%		100%	

## Anexo 6 Primer Informe

# Programa Anual de Evaluación 2023

**PROMUN**

**FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL  
DE TIJUANA**

**89. VIVIENDA Y SUELO URBANO**

**PRIMER INFORME**

► Evaluación  
Específica de Desempeño

# Índice

<b>1. Introducción</b>	<b>3</b>
1.1 Primer Informe	4
1.2 Objetivos de la evaluación	5
1.3 Características del programa	6
<b>2. Evaluación específica de desempeño</b>	<b>11</b>
2.1 Creación y diseño del Pp	12
2.2 Contribución a las metas y estrategias	17
2.3 Población potencial y objetivo	23
2.4 Indicadores para resultados	29
2.5 Eficiencia operativa	39
2.6 Productos	42
2.7 Rendición de cuentas y transparencia	43
2.8 Orientación a resultados	46
<b>3. Resultados</b>	<b>52</b>
3.1 Resumen	53
3.2 Valoración por apartado	54

## 1 Introducción

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C, 74 fracción VI y 79 de esta Constitución.

La publicación en el Diario Oficial de la Federación del 10 de febrero de 2014 del Decreto por el que se reforman, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia política-electoral, en el que se adiciona el apartado C del artículo 26 constitucional mediante el cual se creó el CONEVAL como un órgano constitucional autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios.

El Plan Institucional del CONEVAL 2018-2026 estableció como objetivo normar y coordinar la evaluación de las políticas y los programas de desarrollo social, y establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza a fin de generar información objetiva sobre la situación de la política social que permita mejorar la toma de decisiones en la materia.

Por ello, en cumplimiento a las reformas de las Leyes Federales, Estatales y ordenamientos locales de los últimos años, en las que se requiere la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). La Tesorería Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California estableció el Programa Anual de Evaluaciones 2023 (PAE 2023) aplicable a los programas ejecutados durante el ejercicio fiscal 2022.

De acuerdo con el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño vigente a la fecha, se muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como una síntesis realizada mediante trabajo de gabinete, con base en la información proporcionada por las unidades responsables respecto el ejercicio fiscal 2022 que permita contribuir en la toma de decisiones.<sup>99</sup>

## 1.1 Primer Informe

Los productos y plazos de entrega establecidos en el Programa Anual de Evaluación de la Tesorería Municipal y los Organismos Descentralizados de la administración pública del Ayuntamiento de Tijuana, requieren como primer informe, la presentación de las Características del programa y del instrumento de la Evaluación de Específica de Desempeño que consta de un cuestionario conformado por 22 preguntas que fueron contestadas mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

<b>APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA</b>	
<b>APARTADO</b>	<b>TOTAL</b>
Creación y diseño del Pp	4
Contribución a las metas y estrategias	2
Población potencial y objetivo	3
Indicadores para resultados	5
Eficiencia operativa	2
Productos	1
Rendición de cuentas y transparencia	3
Orientación a resultados	2
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>

## 1.2 Objetivos de Evaluación

### OBJETIVO GENERAL

Contar con una valoración del desempeño de los Programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2022, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, a través del Modelo de Términos de Referencia de “Evaluación Específica de Desempeño” para contribuir a la toma de decisiones.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal correspondiente, mediante el análisis de los indicadores de resultados, información programática y presupuestal, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.

## 1.3 Características del Programa

### 1. Identificación del programa.

El programa evaluado lleva como nombre "89, Vivienda y suelo urbano", la dependencia ejecutora es Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN), organismo descentralizado de la administración pública del gobierno municipal de la ciudad de Tijuana, Baja California, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Ubicado en Miguel Negrete No. 222, Zona Centro, Plaza San Ángel, Local #3 nivel 1, Tijuana, Baja California.

### 2. Problema o necesidad que pretende atender.

La Unidad Responsable (UR) del programa Vivienda y Suelo Urbano, dentro del documento "Árbol de Problemas" que formó parte integrante en el proceso de planeación y programación en el ejercicio fiscal 2022, determinó como una problemática "las familias de escasos recursos habitan en viviendas con condiciones de rezago, vulnerabilidad, y marginación", presentando como efecto un rezago habitacional por la inadecuada planeación urbana.

### 3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

Se vincula al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 estrategia 2.7.3 "promover y otorgar financiamientos de vivienda adecuada, principalmente para la población en situación de discriminación, rezago social y precariedad económica".

#### Eje 2. Bienestar

**Objetivo 2.7** Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.

**Estrategia 2.7.3** Promover y otorgar financiamiento de vivienda adecuada, principalmente para la población en situación de discriminación, rezago social y precariedad económica.

### 4. Descripción de los objetivos del programa, así como los bienes y/o servicios que ofrece.

El programa "89. Vivienda y Suelo Urbano", con base en el Capítulo 2 del Reglamento Interno, sus atribuciones y funciones, entre otras, son: Colaborar en la regularización de la tenencia de la tierra: El programa tiene la responsabilidad de contribuir a la regularización de la propiedad de la tierra en la ciudad. Para lograr esto, puede suscribir convenios o contratos con particulares e instituciones gubernamentales aprobadas por el Comité Técnico. Estos acuerdos pueden establecer las bases para resolver problemas de tenencia de la tierra y legalizar la situación de los propietarios.

### 5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

De acuerdo al documento de "Identificación de la población o área de enfoque" ejercicio fiscal 2022 determina como:

**Población potencial.** Basados en la carta urbana del municipio de Tijuana se puede establecer que la población de las dos delegaciones de la Zona Este de la ciudad es de 536,562 habitantes.

**Población objetivo.** Tomando en cuenta los fraccionamientos que el Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana Administra, el Pp se plantea atender a una población objetivo de 20,000 habitantes. Esta población objetivo incluiría tanto a aquellos que ya habitan en los fraccionamientos administrados por el fideicomiso como a aquellos que podrían solicitar el programa de vivienda.

**Población atendida.** En el Programa Operativo Anual se identifica una población objetivo de 20,000 habitantes, en el documento se desglosa la información referente a población objetivo por sexos y grupos de edades:

<b>Desagregación por sexo:</b>	<b>Femenino</b>	<b>Masculino</b>
	10,280	9,720
<b>Desagregación por grupo de edad:</b>	0-14 Años	16-44 Años
	9,600	4,400
	45-64 Años	65 o más
	4,000	2,000

Es evidente que, aunque el programa "89. Vivienda y Suelo Urbano" esté dirigido a la población de escasos recursos, pueda haber requisitos mínimos que los solicitantes deben cumplir para determinar su elegibilidad para el programa de vivienda. Estos requisitos pueden estar diseñados para garantizar que los recursos del programa se destinen a aquellos que más los necesitan y cumplan con ciertos criterios predefinidos.

## 6. Cobertura y mecanismos de focalización.

La cobertura del programa "89. Vivienda y Suelo Urbano", se enfoca en atender a los habitantes de la Zona Este de la Ciudad de Tijuana, específicamente en las Delegaciones de La Presa y La Presa Este.

Esta especificación geográfica indica que el programa tiene como objetivo brindar apoyo y soluciones de vivienda y suelo urbano a los residentes de estas áreas específicas. Al ser una cobertura a nivel local y con atención individual, significa que los beneficios y recursos del programa se dirigen de manera directa a los habitantes de esas delegaciones, y cada solicitante será evaluado y atendido de manera individual.

Es importante tener en cuenta que la cobertura y atención individual implican que los ciudadanos interesados en el programa deberán presentar su solicitud y cumplir con los requisitos establecidos por el programa para ser considerados y recibir los beneficios correspondientes.

## 7. Presupuesto aprobado 2022.

<b>Fuentes de Financiamiento</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>	<b>Presupuesto Modificado</b>	<b>Presupuesto Devengado</b>
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos.	\$ 12,538,811	\$ 12,613,732	\$ 9,947,716
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones.	\$ 1,911,200	\$ 1,448,686	\$ 1,448,686
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 14,450,011</b>	<b>\$ 14,062,418</b>	<b>\$ 11,396,402</b>

Datos: Estado Analítico de Ingresos.

**8. Principales metas de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2022)	Valor alcanzado (2022)	Avance (%)
Fin	Porcentaje de participación en la reducción del rezago de vivienda	Anual	100%	100%	100%
Propósito	Incremento de familias de escasos recursos beneficiadas por PROMUN	Semestral	50% 50%	50% 50%	100%
Componente 1	Porcentaje de oferta de vivienda	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%
C1 Actividad 1	Porcentaje de atención a solicitudes recibidas.	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%
C1 Actividad 2	Porcentaje de censos realizados	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%
C1 Actividad 3	Porcentaje de notificaciones de cobranza entregadas.	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%
Componente 2	Porcentaje de certeza jurídica de la propiedad	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%
C2 Actividad 1	Porcentaje de documentos de propiedad entregados.	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 28%	103%
C2 Actividad 2	Porcentaje de viviendas recuperadas.	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%
C2 Actividad 3	Porcentaje de cartera vencida recuperada.	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%

Componente 3	Porcentaje de mejora en infraestructura urbana	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%
C3 Actividad 1	Porcentaje de rehabilitación de viviendas.	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	103%
C3 Actividad 2	Porcentaje de cumplimiento de mantenimiento de los fraccionamientos.	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%
C3 Actividad 3	Porcentaje de seguimiento a proyectos de infraestructura.	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%
C3 Actividad 4	Porcentaje de avance en la gestión de reserva territorial.	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%

### 9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

Derivado del documento entregado por la Unidad Responsable (UR) del Programa denominado Diagnóstico, se define la población potencial a los habitantes de la Zona Este de la Ciudad, específicamente la Delegación La Presa y La Presa Este. Por otro lado, la población objetivo se refiere a los habitantes que residen en fraccionamientos que podrían beneficiarse del programa.

En cuanto a la planeación del programa, se establece como área de oportunidad la creación de un plan estratégico a mediano y largo plazo, con el objetivo de establecer los resultados a alcanzar. Esto implica que el programa busca desarrollar una visión a largo plazo y establecer metas claras y medibles para lograr los objetivos propuestos.

Un plan estratégico a mediano y largo plazo permitiría una gestión más efectiva y planificada del programa "89. Vivienda y Suelo Urbano". Ayudaría a definir las acciones, recursos y medidas necesarias para atender las necesidades de vivienda y suelo urbano de la población objetivo en la Zona Este de la Ciudad.

### 10. Tipo de apoyo que entrega el Pp.

El Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN) tiene un amplio alcance en sus objetivos y funciones. Basado en la información analizada, las actividades principales del fideicomiso incluyen:

Fomento y mejora de la vivienda básica social: PROMUN se dedica a establecer programas que promuevan y mejoren la vivienda básica social. Esto implica proporcionar soluciones habitacionales accesibles y de calidad para personas de escasos recursos económicos que carecen de una vivienda adecuada.

Administración de bienes inmuebles: PROMUN tiene la capacidad de recibir aportaciones de bienes inmuebles, los cuales son administrados en su parte aprovechable. Estos bienes pueden ser utilizados como reserva territorial para su comercialización, desarrollo y aprovechamiento. Además, se pueden llevar a cabo programas de construcción de vivienda de interés social y/o pie de casa, tanto para la venta a personas de escasos recursos económicos como para su enajenación a promotores públicos y privados de vivienda y desarrollo urbano. Los fondos obtenidos se destinan al financiamiento, amortización o construcción de obras públicas de beneficio colectivo.

Transacciones inmobiliarias: El fideicomiso tiene la facultad de adquirir, transmitir, urbanizar, permutar, construir, administrar, arrendar y titular inmuebles urbanos y suburbanos. Esto implica que PROMUN puede realizar diversas acciones relacionadas con los bienes inmuebles, ya sea por cuenta propia o en colaboración con terceros que participen en el desarrollo urbano y la construcción de viviendas en el municipio de Tijuana.

Es importante destacar que el fideicomiso opera dentro del marco legal correspondiente y busca no afectar las esferas jurídicas de las tres instancias de gobierno (federal, estatal y municipal). Esto implica que las actividades de PROMUN se desarrollan en cumplimiento de la legislación aplicable.

## 2 Evaluación Específica de Desempeño

Con base en los términos de referencia de la evaluación Específica de Desempeño del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la evaluación contiene ocho apartados con 22 preguntas:

- **Creación y diseño del Pp.**

Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable.

- **Contribución a las metas y estrategias.**

Analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

- **Población potencial y objetivo.**

Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados.

- **Indicadores para resultados.**

Analizar la lógica horizontal y vertical, así como el grado de avance de las metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el avance en relación con los objetivos establecidas.

- **Eficiencia operativa.**

Examinar la congruencia entre los recursos ejercidos con relación al nivel de cumplimiento de las metas.

- **Productos.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información de los beneficiarios del programa.

- **Rendición de cuentas y transparencia.**

Identificar si el programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

- **Orientación a resultados.**

Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.

Los ocho apartados incluyen preguntas específicas, de las que 18 deben ser respondidas mediante un esquema binario (Sí/No) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea Sí, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 4 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

A continuación, se describen los resultados obtenidos a través de la aplicación de la evaluación Específica de Desempeño.

## 2.1 Creación y Diseño del Pp

**1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,</li> <li>● El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li> </ul>

El Pp proporcionó el documento “Árbol de problemas” del Ejercicio fiscal 2022 perteneciente al programa Vivienda y Suelo Urbano en el que se identifica como principal problema a resolver el siguiente enunciado: “las familias de escasos recursos habitan en viviendas con condiciones de rezago, vulnerabilidad y marginación” por lo que se determina que el problema efectivamente se establece como un hecho negativo que es posible revertir.

La población objetivo es definida como “población que habita en los fraccionamientos que el fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana administra, así como quienes estarían en condiciones de aplicar al programa de vivienda” en el documento Programa Operativo Anual (POA) y es desagregada por género femenino 10,280 y masculino 9,720.

Con respecto al plazo para revisión y actualización, para el programa Sistema de Transporte Público BTR, se establece como plazo anual, aunque se reportan avances trimestrales.

Para la revisión y actualización, el programa Vivienda y Suelo Urbano establece como plazo anual, aunque se reportan avances trimestrales.

**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) El plazo para su revisión y su actualización.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>● El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li><li>● El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

De acuerdo al reporte de la Secretaría de Desarrollo Social sobre situación de pobreza y rezago social 2016, en el municipio de Tijuana dicho índice está catalogado como muy bajo, e inferiores al promedio nacional. Sin embargo en cuanto a la cuestión de la vivienda, el inventario nacional de vivienda 2016 publicado por INEGI, indica que existen 475,341 viviendas particulares habitadas, con un promedio de 3 habitantes por cada una de ellas, lo cual nos lleva a concluir que el estado de Baja California es el segundo lugar nacional con menos rezago en cuanto a este punto, pero debido a la población flotante que presenta el municipio de Tijuana, cada vez es mayor la población que se asienta en terrenos irregulares del municipio ya que no tienen acceso a una vivienda propia por medio de créditos hipotecarios convencionales como son Infonavit y Fovissste, así como tampoco a créditos hipotecarios bancarios debido a su situación de precariedad y a que laboran en la economía informal.

El Pp presenta el árbol de problemas donde establece como la principal problemática “las familias de escasos recursos habitan en viviendas con condiciones de rezago, vulnerabilidad y marginación”, debido al déficit de viviendas, también a que las familias habitan en viviendas no regularizadas y la planeación urbana inadecuada.

Se proporcionó el documento “árbol de problemas” en donde se presenta como efecto “Rezago habitacional por inadecuada planeada urbana”, originado por las siguientes causas:

- Déficit de viviendas.
  - Falta de acceso a viviendas.
  - Información incierta de familias que habitan en viviendas administradas por instancias de gobierno.
  - Falta de control de las viviendas administradas por instancias de gobierno.
- Las familias habitan en propiedades sin certeza jurídica.
  - Derechos inciertos de la propiedad y vivienda.
  - Tenencia incierta de terrenos.
  - Incumplimiento en créditos de vivienda.
- Planeación urbana es inadecuada.
  - Viviendas con materiales de calidad.
  - Asentamientos carentes de infraestructura urbana.
  - Las dificultades topográficas dificultan el aprovechamiento territorial.
  - Falta de terrenos apropiados para desarrollo de viviendas.

En el documento identificación del área de enfoque determina para la población objetivo tomando en cuenta los fraccionamientos que el Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana administra, el programa se plantea “atender

una población objetivo de 20,000 habitantes, que corresponde a quienes estarían en condiciones de aplicar al programa de vivienda” y en el Programa Operativo Anual desagrega a la población por género y por grupos de edades:

<b>Desagregación por sexo:</b>	<b>Femenino</b>	<b>Masculino</b>
	10,280	9,720
<b>Desagregación por grupo de edad:</b>	<b>0-14 Años</b>	<b>15-44 Años</b>
	9,600	4,400
	<b>45-64 Años</b>	<b>65 o más</b>
	4,000	2,000

En el documento de “Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp” para el ejercicio fiscal 2022, establece la ubicación territorial en donde indica con base a información del Instituto Municipal de Planeación (Implan) el 34% de la población se concentra en la zona este de la ciudad, específicamente en las Delegaciones La Presa y La Presa Este, que es donde se presenta un déficit de vivienda para la población de escasos recursos. Derivado de esta problemática de déficit de vivienda, es necesario ofrecer alternativas para la adquisición de créditos hipotecarios diseñados para este sector de la población y así mismo dotar de infraestructura y dar mantenimiento a este tipo de desarrollos habitacionales, además de brindarles la posibilidad de tener su patrimonio regularizado y con certeza jurídica de la propiedad; aprovechando que estas viviendas son administradas por un Fideicomiso que forma parte de la administración municipal y que cuenta con visión social para la población de escasos recursos. Es importante señalar que para cumplir este objetivo se debe contar con la coordinación y el apoyo de varias instancias de Gobierno, para poder obtener patrimonio territorial, apoyo en las cuestiones legales, así como que se brinden las facilidades para poder emprender estos proyectos de vivienda social.

Basados en la carta urbana del municipio de Tijuana se puede establecer que la población de las dos Delegaciones antes mencionadas y que forman parte de la zona este de la Ciudad es de 536,562 habitantes. Dentro de estas demarcaciones es donde existe un mayor rezago de vivienda para las familias que carecen de vivienda, y es precisamente ahí donde se ubican los fraccionamientos administrados por el Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana, que actualmente da servicio a más de 900 familias, razón por la cual se debe hacer énfasis ante las diversas instancias de gobierno en la gestión de un mayor patrimonio territorial para poder hacer frente a dicho rezago.

Para la revisión y actualización, el programa Servicios Públicos Municipales establece como plazo anual, aunque se reportan avances trimestrales.

### **3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>● La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>● Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</li> </ul>

La población objetivo se encuentra el Programa Operativo Anual 2022 y en Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp, presentando como problemática “atender una población objetivo de 20,000 habitantes, que corresponde a quienes estarían en condiciones de aplicar al programa de vivienda”, ambos son congruentes con el objetivo del Pp “Administrar la reserva territorial del ayuntamiento, recibir futuras aportaciones de bienes inmuebles para su desarrollo y aprovechamiento, así como para su enajenación a los diversos promotores públicos y privados para la vivienda y desarrollo urbano. Mejorar la calidad de vida de las familias de bajos recursos mediante el acceso a los servicios públicos, por medio de la disminución del rezago existente en la demanda por lotes urbanizados, vivienda básica social, mejoramiento de vivienda y seguridad jurídica en la tierra”.

El Pp se encuentra alineado con el PMD 2020-2021 establece en su Eje 4 Línea de acción 4.4.3.1 Gestionar la incorporación de bienes inmuebles al patrimonio de la promotora municipal y Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024 en el eje 4 Desarrollo urbano y ordenamiento del territorio, específicamente en la línea de acción 4.2.2.2.1 Ofertar, contratar lotes y elaborar convenios de regularización con personas de escasos recursos que carecen de vivienda.

El programa se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo identificado en el documento Matriz de Planeación de Estrategias, describiendo el Eje 2, línea de acción 2.7.3 Promover y otorgar financiamiento de vivienda adecuada principalmente para la población en situación de discriminación, rezago social y precariedad económica.

Como parte del análisis se confirma que el programa cuenta con una justificación teórica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa realiza, se concluye además que es consistente con el diagnóstico del problema y existe evidencia nacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios otorgados a la población objetivo y de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

La UR cuenta con fuentes de información pública que son verificables:

- INVENTARIO NACIONAL DE VIVIENDA 2016 INEGI: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/inv/>
- CARTA URBANA 2010-2030 MUNICIPIO DE TIJUANA, IMPLAN  
<https://www.implantijuana.org/servicios/cartografia/demografia/>

- CATALOGO DE LOCALIDADES DEL SISTEMA DE APOYO PARA LA POBLACIÓN PDZP, SEDESOL:  
<http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=02&mun=004>
- Proyecciones de población urbana y rural de las localidades de Baja California 2015-2030  
<http://www.copladebc.gob.mx/publicaciones/2015/Proyecciones%20de%20poblacion%20urbana%20y%20rural%20de%20las%20localidades%20de%20Baja%20California%202015-2030.pdf>

**4. La modalidad o clasificación presupuestaria del Pp es consistente con:**

- a) El problema público o necesidad identificada.**
- b) El nombre o den**
- c) Nominación del programa.**
- d) Componentes (bienes o servicios) que el Pp genera.**
- e) Mecanismo de intervención adoptado.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La modalidad del Pp es consistente con todas de las características mencionadas en la pregunta.</li> </ul>

La modalidad o clasificación presupuestaria de Pp asignada es E "Prestación de Servicios Públicos, presentando como característica de la clasificación las actividades destinadas al sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: Funciones de gobierno, de desarrollo social y de desarrollo económico.

El nombre del Pp Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana es congruente con la clasificación programática asignada de acuerdo a las características señaladas anteriormente.

Como parte del diagnóstico, el Pp proporcionó el árbol de problemas en donde se presenta como efecto la "Rezago habitacional por la inadecuada planeación urbana".

De acuerdo a los Componentes plasmados en la Matriz para Indicadores para Resultados (MIR), son consistentes debido a que están dirigidos 1) Vivienda digna y económica para familias de escasos recursos ofertadas 2) Las familias de escasos recursos habitan en viviendas jurídicamente regularizadas, y 3) Infraestructura urbana correcta planificada.

Los mecanismos de intervención adoptados por el Pp se establecen a través de las Actividades asignadas en la MIR, entre ellas son: regularización de viviendas administradas por el PROMUN, elaboración de censos de vivienda, entre otras actividades.

## 2.2 Contribución a las Metas y Estrategias

**5. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, estatal, municipal, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenido (ODS) considerando que:**

- a) La vinculación se encuentra documentada, es decir se establece la relación existente del Pp con los instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal en el documento de carácter institucional. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, así como a los ODS, por ejemplo: población objetivo.**
- b) El logro del Propósito o componentes aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, así como a los ODS.**
- c) De manera particular, los indicadores del Pp están alineados con el programa sectorial, especial, institucional o nacional, estatal, municipal, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenido (ODS).**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, estatal, municipal, así como los ODS y</li> <li>● Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li> <li>● El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.</li> </ul>

La UR del Pp tiene como Fin “Contribuir a disminuir el rezago habitacional mediante el mejoramiento de las condiciones de vivienda de las familias de escasos recursos”, está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024), Plan Estatal de Desarrollo (2020-2024) y el Plan Municipal de Desarrollo (2020-2021) por el Propósito institucional de que “las familias de escasos recursos habitan con condiciones dignas y adecuadas”.

En el Propósito del Pp se logran identificar conceptos comunes con el:

Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, el programa se alinea con el Eje 2 "Bienestar", a través del Objetivo 2.7, que busca promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible. La estrategia 2.7.3 promover y otorgar financiamiento de vivienda adecuada, especialmente para la población en situación de discriminación, rezago social y precariedad económica.

Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2020-2024, la alineación del programa se encuentra en la Política Pública 4 "Desarrollo urbano y ordenamiento del territorio". La Estrategia 4.2.2 se centra en la regularización de la tenencia de la tierra, con la línea de acción 4.2.2.1 que busca ofertar y contratar lotes, así como elaborar convenios de regularización con personas de escasos recursos que carecen de vivienda.

A nivel municipal, el Programa de Vivienda y Suelo Urbano se alinea con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2020-2021 en el Eje 4 "Desarrollo y Movilidad", específicamente en el Componente 4.4 "Entorno urbano, infraestructura y servicios". La estrategia 4.4.3 se enfoca en el fomento de la vivienda digna y habitable, y la línea de acción 4.4.3.4 busca gestionar la rehabilitación de viviendas recuperadas.

Además, se menciona que el programa se alinea a los ejes transversales de los tres planes. En el PND 2019-2024 se alinea con el eje transversal 3 "Territorio y Desarrollo Sostenible". En el PED 2020-2024 se alinea con el eje transversal 3 "Comunidades Dignas para Baja California". Y en el PMD 2022-2024 se alinea con el eje transversal 3 "Desarrollo e Inclusión Social".

Esta alineación con los diferentes niveles de planificación es positiva, ya que permite que el Programa de Vivienda y Suelo Urbano se ajuste a las políticas y estrategias establecidas a nivel nacional, estatal y municipal, asegurando así una coherencia y complementariedad en las acciones llevadas a cabo.

<b>FIN. Contribuir a disminuir el rezago habitacional mediante el mejoramiento de las condiciones de vivienda de las familias de escasos recursos</b>		
<b>PROPÓSITO. las familias de escasos recursos habitan con condiciones dignas y adecuadas</b>		
<b>Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024</b>	<b>Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024</b>	<b>Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024</b>
<b>Estrategia</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Estrategia</b>
2.7.3 Otorgar financiamiento de vivienda adecuada, especialmente para la población en situación de discriminación, rezago social y precariedad económica.	4.2.2.1 Ofertar y contratar lotes, así como elaborar convenios de regularización con personas de escasos recursos que carecen de vivienda.	2.7.3 Gestionar la incorporación de bienes inmuebles al patrimonio de la promotora municipal.
<b>ODS</b>		
11.- CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES		
<b>Otros Programas</b>		
OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO		
8.- FOMENTAR UNA ALIANZA GLOBAL PARA EL DESARROLLO		

## 6. ¿En qué medida la articulación de las acciones de los actores es adecuada para lograr la coordinación necesaria para la consecución de objetivos?

El programa cuenta con varios mecanismos de supervisión, los cuales son:

- Entrega de Avances Programáticos Trimestrales, en los cuales se incluye el reporte de indicadores de resultados, el cual se emite desde el sistema SIPRO.
- Como parte del Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) implementado por la Tesorería Municipal, cada trimestre se emiten las fichas técnicas de los avances del programa.
- Cada trimestre, se realiza el llenado de la evaluación del SEVAC (Sistema de Evaluación de Armonización Contable), con lo cual se presenta evidencia del control contable, del gasto y de los avances de indicadores de resultados.

Adicional a lo anterior, el Pp presenta como medios de control interno se cuenta con los establecidos en el Programa Operativo Anual (MIR, Indicadores de Resultados).

Nivel	Resumen Narrativo	Reglamento Interno Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana
Fin	Contribuir a disminuir el rezago habitacional mediante el mejoramiento de las condiciones de vivienda de las familias de escasos recursos	Artículo 2. Así mismo, adquirir, transmitir, urbanizar, permutar, construir, administrar, arrendar y titular inmuebles urbanos y suburbanos por cuenta propia o urbanizar con terceros que participen en el desarrollo urbano y construcción de vivienda en el Municipio de Tijuana, Baja California, cumpliendo siempre con la legislación aplicable, sin afectar otras esferas jurídicas de las tres instancias de gobierno.
Propósito 1	Las familias de escasos recursos habitan en viviendas con condiciones dignas y adecuadas.	Artículo 2. El Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN), tiene por objeto establecer programas enfocados en fomentar y mejorar la vivienda básica social, recibir futuras aportaciones de bienes inmuebles los que serán administrados en su parte aprovechable, como reserva territorial para su comercialización, desarrollo y aprovechamiento, así como para llevar a cabo programas de construcción de vivienda de interés social y/o pie de casa, para venta a personas de escasos recursos económicos que requieran por carecer de casa habitación y/o para su enajenación a particulares y/o a los diversos promotores públicos y privados de vivienda y desarrollo urbano, con el fin de obtener fondos que el Fideicomitente aplique al financiamiento, amortización o construcción de obra pública de beneficio colectivo, así como otorgar títulos de propiedad correspondiente.
Componente 1	Vivienda digna y económica, para familias de escasos recursos ofertada	Artículo 18. I.- Aprobar y supervisar el programa anual de trabajo, los programas sectoriales y políticas generales promoviendo el desarrollo administrativo, técnico y económico del PROMUN.
Actividad CIA1	Atención a solicitudes recibidas de la ciudadanía	Artículo 28. I.- Elaborar diagnósticos de demanda de vivienda de acuerdo a los parámetros socio-económicos que establezca el PROMUN; III.- Asesorar a las personas que acudan a solicitar información del programa municipal de vivienda o aquellos y aquellas que puedan ser sujetos de crédito; IV.- Realizar y mantener debidamente actualizado en padrón de solicitantes de vivienda;

Actividad C1A2	Elaboración de censos de vivienda	<p>Artículo 21. X.- Realizar los levantamientos topográficos necesarios para identificar los lotes en los planos de los fraccionamientos en proceso de regularización;</p> <p>Artículo 23. I.- Recopilar, formar y mantener actualizado la información del padrón de inmuebles pertenecientes al PROMUN.</p> <p>III.- Coordinarse con distintas dependencias para mantener un listado confiable, actualizado y ordenado de los predios del PROMUN.</p>
Actividad C1A3	Ejecución del plan de cobranza	<p>Artículo 18. X.- Aprobar el otorgamiento y obtención de créditos o préstamos para el financiamiento de la entidad con créditos internos y externos, observando la normatividad que dicte la Secretaría de Administración y Finanzas Municipal;</p> <p>XI.- Autorizar poderes generales y especiales para pleitos y cobranzas, y para actos de administración</p> <p>Artículo 21. XVII.- Implementar la aplicación de nuevos sistemas de financiamiento y adquisición de vivienda alternos;</p>
Componente 2	Las familias de escasos recursos habitan en viviendas jurídicamente regularizadas	<p>Artículo 5. IV.- Celebrar contratos, convenios y actos jurídicos en general, que resulten convenientes o necesarios para el mejor cumplimiento de los fines del fideicomiso incluyendo la constitución de fideicomisos específicos para la enajenación de fracciones urbanizadas de la reserva territorial y el desarrollo de programas de vivienda, con la participación de promotores, en los cuales se precisen claramente los términos y condiciones de ambas participaciones; VII.- Contribuir en la regularización de la tenencia de la tierra en la ciudad, suscribiendo para ello los convenios o contratos que resulten necesarios con particulares y/o instituciones de gobierno que apruebe el Comité Técnico;</p> <p>Artículo 19. XII.- Celebrar los contratos necesarios para la regularización de la tenencia de la tierra, adquisición de reserva territorial, programas de lotificación y edificación de la vivienda, con la validación del Comité Técnico;</p> <p>Artículo 21. I.- Coordinar las actividades técnicas relativas a las acciones de urbanización, edificación, regularización de la tenencia de la tierra y promoción de los desarrollos progresivos del organismo;</p>
Actividad C2A1	Regularización jurídica de las viviendas administradas por PROMUN	<p>Artículo 5. IV.- Celebrar contratos, convenios y actos jurídicos en general, que resulten convenientes o necesarios para el mejor cumplimiento de los fines del fideicomiso incluyendo la constitución de fideicomisos específicos para la enajenación de fracciones urbanizadas de la reserva territorial y el desarrollo de programas de vivienda, con la participación de promotores, en los cuales se precisen claramente los términos y condiciones de ambas participaciones;</p>
Actividad C2A2	Ejecución y seguimiento a la recuperación de vivienda	<p>Artículo 5. VII.- Contribuir en la regularización de la tenencia de la tierra en la ciudad, suscribiendo para ello los convenios o contratos que resulten necesarios con particulares y/o instituciones de gobierno que apruebe el Comité Técnico;</p>

Actividad C2A3	Seguimiento al plan de cobranza	<p>Artículo 18. X.- Aprobar el otorgamiento y obtención de créditos o préstamos para el financiamiento de la entidad con créditos internos y externos, observando la normatividad que dicte la Secretaría de Administración y Finanzas Municipal;</p> <p>XI.- Autorizar poderes generales y especiales para pleitos y cobranzas, y para actos de administración</p> <p>Artículo 21. XVII.- Implementar la aplicación de nuevos sistemas de financiamiento y adquisición de vivienda alternos;</p>
Componente 3	Infraestructura urbana correctamente planificada	Artículo 18. V.- Aprobar y evaluar los proyectos de inversión y procedimientos de comercialización del organismo;
Actividad C3A1	Rehabilitación de viviendas recuperadas	<p>Artículo 25. VIII.- Diseñar estrategias para recuperar la cartera vencida de los inmuebles patrimonio del PROMUN;</p> <p>XII.- Impulsar conjuntamente con otras áreas del Ayuntamiento campañas de forestación, reforestación y protección a las áreas comunes de los conjuntos habitacionales, fraccionamientos y colonias, patrimonio del PROMUN;</p>
Actividad C3A2	Ejecución del plan de mantenimiento continuo de vivienda	<p>Artículo 21. IX.- Controlar, supervisar y verificar las obras que ejecute el PROMUN, a través de constructores externos;</p> <p>VII.- Elaborar o contratar los proyectos ejecutivos, diseños y presupuestos de las obras de urbanización, lotificación y construcción;</p>
Actividad C3A3	Elaboración de proyectos de infraestructura	<p>Artículo 5. III.- Contratar estudios y proyectos para obras de cabeza e infraestructura primaria a realizarse en los inmuebles fideicomitidos, en coordinación con las dependencias.</p> <p>Artículo 21. VI.- Realizar o contratar los estudios de factibilidad técnica para la implementación de los programas de vivienda;</p>
Actividad C3A4	Gestionar la reserva territorial	Artículo 18. VII.- Solicitar al Ayuntamiento la integración al PROMUN, las reservas territoriales necesarias para la lotificación y edificación de viviendas;

Los indicadores utilizados en el Pp, en relación con su capacidad para medir la contribución del programa a la solución del problema o el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y sus planes derivados, así como los indicadores pueden utilizar variables no relacionadas con la solución del problema o el logro de objetivos.

Es importante señalar que el indicador de nivel Propósito, que es el "Incremento de familias de escasos recursos beneficiadas por PROMUN", tampoco mide el cambio generado por el programa en la población objetivo.

En cuanto a los indicadores de componentes y actividades, se menciona que hay consistencia en términos de nombre y elementos de cálculo. Sin embargo, se señala que las fórmulas carecen de todos los elementos necesarios para una adecuada ponderación, según lo establecido en el manual para el diseño y la construcción de indicadores del CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).

Es importante destacar que la adecuada selección y diseño de indicadores es fundamental para evaluar el impacto y los resultados de un programa. Si los indicadores utilizados no capturan adecuadamente la contribución del programa a la solución del problema o el cumplimiento de los objetivos establecidos, es posible que se requiera una revisión y ajuste de los mismos.

Es recomendable que se realice una evaluación más detallada de los indicadores utilizados en el programa, tomando en consideración las directrices y mejores prácticas establecidas en el manual del CONEVAL u otras guías relevantes para el diseño de indicadores. Esto permitirá asegurar que los indicadores sean pertinentes, fiables y útiles para medir el desempeño y los resultados del programa.

## 2.3 Población Potencial y Objetivo

### Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

**7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) **Unidad de medida.**
- b) **Están cuantificadas.**
- c) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**
- e) **Se relaciona con la problemática que se busca atender a través del Pp.**
- f) **Existe evidencia del uso de las definiciones de población o área de enfoque en la planeación y ejecución de los servicios o acciones que el Pp lleva a cabo.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>● El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li><li>● Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y</li><li>● Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.</li></ul>

La población potencial, objetivo y atendida del Programa 89 "Vivienda y Suelo Urbano" está determinada en personas como unidad de medida y de acuerdo con los documentos presentados por la dependencia, como el Programa Operativo Anual, las Fichas de Evaluación y Seguimiento y la Exposición de Motivos realizada por PROMUN se obtuvieron y analizaron los siguientes valores de la población en el año 2022.

El Pp considera como **población potencial** de acuerdo a la carta urbana del municipio, la población de dos delegaciones: La Presa y La Presa Este, que forman parte de la Zona Este de la ciudad, es de 536,562 habitantes. Esta población potencial es la base sobre la cual se justifica la existencia del programa de vivienda y suelo urbano. Al tener una población significativa en situación de escasez de recursos y con necesidades habitacionales, se busca atender y brindar soluciones a esta población a través del programa. Es importante considerar esta cifra de población potencial al diseñar e implementar el programa, para asegurar que las acciones y los recursos destinados sean adecuados y proporcionales a las necesidades de la población objetivo.

La UR determina como **población objetivo** del programa de Vivienda y Suelo Urbano en el municipio de Tijuana los fraccionamientos administrados por el Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana, se plantea atender a una población objetivo de 20,000 habitantes. Esta población objetivo incluye tanto a las personas que ya habitan en los fraccionamientos administrados por el fideicomiso como a aquellos que estarían en condiciones de aplicar al programa de vivienda. Es importante destacar que esta cifra de población objetivo puede ser ajustada y actualizada a medida que se avance en la implementación y evaluación del programa, y se identifiquen las necesidades y demandas reales de vivienda de la población objetivo. El programa tiene como objetivo proporcionar soluciones habitacionales a esta población objetivo, ya sea a través de la adquisición de viviendas, acceso a financiamiento o regularización de la tenencia de la tierra, entre otras posibles acciones.

Se establece como **población atendida** por el Pp según los requisitos mínimos establecidos para determinar qué ciudadanos pueden aplicar al programa, se prevé atender a una población cercana a los 20,000 habitantes. Es comprensible que, aunque el programa esté enfocado en apoyar a la población de escasos recursos, se requieran ciertos requisitos para determinar la elegibilidad de los solicitantes. Estos requisitos pueden incluir aspectos como ingresos familiares, situación laboral, situación de vivienda actual, entre otros criterios establecidos para asegurar que los recursos del programa sean dirigidos a quienes más lo necesitan.

Por otro lado, en el POA 2022, se cuantifica a la población objetivo como 10,280 personas del sexo femenino y 9,720 personas del sexo masculino, también es desagregada por edad de acuerdo con lo siguiente: de 0 a 14 años 9,600, de 15 a 44 años 4,400, de 45 a 64 años 4,000 y de 65 o más 2,000, dando un total de 20,000.

Por lo anterior se identifica que las poblaciones potencial y objetivo, cuentan con los elementos mencionados en la pregunta, debido a que se observa la unidad de medida, está cuantificada y brinda las fuentes de información, se indica que el plazo para la revisión y actualización es anual, se relaciona con la problemática que se presenta en la población, misma que se menciona en los documentos de planeación del programa como son el POA, la MIR, avances trimestrales, documentos de diagnóstico, reglamento, etc.

Se recomienda (**sugerencia de mejora 1**) replantear y precisar la definición y cuantificación de la población objetivo en el documento diagnóstico: Incluyendo una descripción clara y precisa de la metodología utilizada para identificar y cuantificar la población objetivo del programa de vivienda y suelo urbano. Esto permitirá una adecuada y oportuna identificación de la población objetivo, así como señalar un plazo para revisar y actualizar esta información con el fin de contar con datos actualizados en el diagnóstico.

Se recomienda (**sugerencia de mejor 2**) implementar una metodología para la identificación y cuantificación de la población potencial susceptible de ser beneficiada: Se sugiere establecer una metodología específica para

identificar y cuantificar la población potencial que podría beneficiarse del programa de vivienda y suelo urbano. Esto ayudará a medir la cobertura real del programa y asegurarse de que se esté llegando a la población que realmente necesita el apoyo en materia de vivienda.

<b>Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Pp</b>				
<b>Población</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cuantificación</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Fuentes de información</b>
Potencial	Población de las delegaciones que forman parte de la zona este de Tijuana (La presa y Presa Este) que es donde se presenta un déficit de vivienda para la población de escasos recursos y representa el 34% de la población total.	536,562	Personas	Documento Diagnóstico, agosto 2022.
Objetivo	Del potencial de la población, se plantea atender a quienes ya habitan en estos fraccionamientos, así como a quienes estarían en condiciones de aplicar al programa de vivienda	20,000	Personas	Documento Diagnóstico, agosto 2022.
Atendida	Dar apoyo a la población de escasos recursos que cumplan con los requisitos mínimos para aplicar al programa de vivienda	20,000	Personas	Documento Diagnóstico, agosto 2022.
<b>Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo.</b>				
IMPLAN con base en la carta urbana 201-2030 Municipio de Tijuana Periódico Oficial de Baja California, 04 de marzo de 2016. <a href="https://www.implantijuana.org/servicios/cartografia/demografia/">https://www.implantijuana.org/servicios/cartografia/demografia/</a> Inventario Nacional de Vivienda 2016 INEGI <a href="https://www.inegi.org.mx/app/mapa/inv/">https://www.inegi.org.mx/app/mapa/inv/</a> . Catálogo de localidades del sistema de apoyo para la población PDZP, SEDESOL: <a href="https://www.microregiones.gob.mx/catloc/Locdemun.aspx?tipo=clave&amp;ent=02&amp;mun=004">https://www.microregiones.gob.mx/catloc/Locdemun.aspx?tipo=clave&amp;ent=02&amp;mun=004</a>				
<b>Fuentes de información para determinar los conceptos poblacionales.</b>				
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021), Diagnóstico que soporta la creación del Pp, Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos, MIR, POA, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.				

## 8. La población objetivo identificada:

- a) Se relaciona con la problemática que busca solucionar el Pp.
- b) Se encuentra correctamente acotada, por lo que es consistente con los demás conceptos poblacionales (potencial y objetivo).

- c) Presenta una explicación de la focalización que realiza por criterios, como: ubicación, población indígena, género, nivel de ingreso, grupos vulnerables límites administrativos, técnicos, entre otros.
- d) Es homogénea entre los diferentes documentos que componen el Pp.

Sí.

Nivel	Criterios
4	● La población objetivo cumple con todas las características establecidas.

La UR del Pp determina como población potencial a 536,562 habitantes de dos delegaciones: La Presa y La Presa Este, que forman parte de la Zona Este de la ciudad.

La población objetivo determinada en POA 2022 se cuantifica a la población objetivo como 10,280 habitantes del sexo femenino y 9,720 personas del sexo masculino, también es desagregada por edad de acuerdo con lo siguiente: de 0 a 14 años 9,600, de 15 a 44 años 4,400, de 45 a 64 años 4,000 y de 65 o más 2,000, dando un total de 20,000.

Vivienda y Suelo Urbano		
Población Objetivo		
Diagnóstico	MIR	MIR (Resumen narrativo Propósito)
Tomando en cuenta los fraccionamientos que el Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana administra, el programa se plantea atender una población objetivo de 20,000 habitantes, que corresponden a quienes ya habitan en estos fraccionamientos, así como quienes estarían en condiciones de aplicar al programa de vivienda.	Población de Tijuana	Las familias de escasos recursos habitan en viviendas con condiciones dignas.
Problema		
Diagnóstico (Definición del problema)	Análisis de la Población Objetivo (Planteamiento del Problema del Pp)	Árbol de problemas
<p>La problemática del déficit de vivienda en las Delegaciones La Presa y La Presa Este, donde se concentra aproximadamente el 34% de la población en la zona este de la ciudad.</p> <p>Dada esta situación, es necesario ofrecer alternativas para la adquisición de créditos hipotecarios diseñados específicamente para la población de escasos recursos en estas áreas. Esto permitiría brindarles la oportunidad de acceder a una vivienda propia, dotando de infraestructura y dando mantenimiento a los desarrollos habitacionales existentes.</p>	34% de la población se concentra en la zona este de la ciudad, específicamente en las Delegaciones La Presa y La Presa Este, que es donde se presenta un déficit de vivienda para la población de escasos recursos. Derivado de esta problemática de déficit de vivienda.	Rezago habitacional por la inadecuada planeación urbana derivado de que las familias de escasos recursos habitan en viviendas con condiciones de rezago, vulnerabilidad y marginación

**9. El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años.**
- c) Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con las que se definen.**
- d) Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.**
- e) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas.**

**Sí.**

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
2	● La estrategia de cobertura cuenta con dos o tres de las características establecidas.

El Pp tiene establecida una estrategia de cobertura documentada con el fin de atender a su población al plantearse dentro del objetivo del programa que lo determina como “las familias de escasos recursos habitan en viviendas con condiciones adecuadas” a través, asentamientos habitacionales con acceso a servicios básicos, certeza jurídica de la propiedad y el control adecuado de las viviendas administradas por instancias de gobierno, dando como efecto la disminución del rezago habitacional con una adecuada planeación urbana.

El POA del Pp define las metas de cobertura anual y la población objetivo. La evaluación de los avances se realiza trimestralmente utilizando una Matriz de Indicadores. Además, el programa se enmarca dentro de los planes de desarrollo a mediano plazo, como el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Municipal de Desarrollo.

Según la información proporcionada, la UR (Unidad Responsable) cuenta con una estrategia de cobertura documentada en el Programa Operativo Anual (POA) para atender a su población objetivo. En este caso, la población objetivo se describe como la población que habita en los fraccionamientos que el fideicomiso promotora municipal de Tijuana administra, así como quienes estarían en condiciones de aplicar al programa vivienda.

Sin embargo, dentro de la información presentada del Pp se puede determinar que no hay información disponible en el POA sobre la población potencial y/o atendida del programa 89.

Para los ejercicios 2021 y 2022 se observa que se mantiene constante la población potencial y objetivo de 536,562 y 20,000 habitantes respectivamente, observándose que se mantiene en un 100% la población atendida alcanzando la meta establecida.

Tipo de Población	Unidad de Medida	2019	2020	2021	2022
<b>P. Potencial</b>	Personas		1,773,558	536,562	536,562
<b>P. Objetivo</b>	Personas		563,327	20,000	20,000
<b>P. Atendida</b>	Personas		20,000	15,000	20,000
<b>P. A x 100</b>			3.55%	75%	100%
<b>P. O</b>					

Se recomienda (**sugerencia de mejora 3**) elaborar un documento que permita proyectar el programa presupuestalmente a los próximos 5 años. El documento debe contener como mínimo: el incremento de la población objetivo año tras año (utilizar un porcentaje que permita observar la tendencia al incremento); la asignación presupuestal estimada que se requiera para lograr atender la población objetivo correspondiente; las metas establecidas para cada ejercicio presupuestal de los próximos 5 años (de modo que permita observar una mejora en los resultados, servicios y bienes ofrecidos por el programa).

## 2.4 Indicadores para Resultados

**10. La Matriz de Indicadores para Resultados del programa, en sus niveles de objetivo cumplen con la lógica vertical de acuerdo con las siguientes características:**

- a) La realización de las Actividades genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.
- b) La realización de los Componentes genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.
- c) La realización del Propósito junto con los supuestos en ese nivel de objetivos contribuye a alcanzar el Fin.
- d) El Fin es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzarlo.
- e) No existe duplicidad entre los cuatro niveles de objetivos (mismo objetivo en dos niveles con distintas palabras).

Sí.

Nivel	Criterios
4	● La MIR del Pp cumple con todas las características mencionadas en la pregunta.

La atención a solicitudes recibidas por la ciudadanía, la elaboración de censos de vivienda y la ejecución del plan de cobranza, permiten que la vivienda sea digna y económica, para familias de escasos recursos (C1), siempre y cuando se cumplan los supuestos.

El cumplimiento del Componente 2 también se cumple cuando se realizan las siguientes actividades: regularización jurídica de las viviendas administradas por PROMUN, ejecución y seguimiento a la recuperación de vivienda y seguimiento al plan de cobranza, siempre y cuando se cumplan los supuestos correspondientes.

La rehabilitación de viviendas recuperadas, la ejecución del plan de mantenimiento continuo de vivienda, la elaboración de proyectos de infraestructura y gestionar la reserva territorial, permiten una infraestructura urbana correctamente planificada (C3), siempre y cuando se cumplan los supuestos.

Promedio Simple de Actividades			
Total de actividades que tiene el componente (A):	3	3	4
Características	C1	C2	C3
Claridad	3	3	4
Orden Cronológico	3	3	4

<b>Necesarias</b>	3	3	4
<b>Supuestos</b>	3	2	3
<b>Total de características que cumplen (B)</b>	<b>12</b>	<b>11</b>	<b>15</b>
<b>Total de características C=(A*4)</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>16</b>
<b>Promedio D= B/C</b>	<b>1</b>	<b>.92</b>	<b>.94</b>
		<b>Promedio "D"</b>	<b>95.33%</b>

De acuerdo a la tabla de Promedio Simple las actividades son claras, se presentan en orden cronológico, son necesarias y sus supuestos son pertinentes, obteniendo un promedio del 95.33%

Promedio Simple de Componentes			
Características	C1	C2	C3
Resultados logrados	1	1	1
Bienes o servicios	1	1	1
Necesarios	1	1	1
Supuestos	1	1	1
<b>Total de características que cumplen (A)</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
<b>Promedio B= A/4</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
		<b>Promedio "C"</b>	<b>100%</b>

La realización de los Componentes genera un 100% del Propósito, debido a que los 3 componentes son resultados logrados, son bienes producidos por el Pp, los supuestos son pertinentes y son necesarios o imprescindibles para el logro del Propósito.

En el documento Matriz de Indicadores para Resultados se observa la lógica vertical de los objetivos, ya que las Actividades aportan al cumplimiento de los Componentes, estos a su vez aportan al cumplimiento del Propósito y el Propósito al cumplimiento del Fin el cual es "Contribuir a disminuir el rezago habitacional mediante el mejoramiento de las condiciones de vivienda de las familias de escasos recursos", mismo que contribuye a los objetivos del Plan Municipal, Estatal y Nacional de Desarrollo y estos contribuyen al logro del Objetivo 11 de los ODS.

No existe duplicidad entre los objetivos de los cuatro niveles de la MIR, ambos componentes entre sí, son muy diferentes.

La lógica vertical de los objetivos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de PROMUN conserva la jerarquía y relación entre los diferentes niveles de objetivos del programa. En general, la MIR tiene una estructura

de objetivos en cascada, que va desde los objetivos de nivel superior hasta los objetivos específicos y las actividades.

La lógica vertical se vincula el logro de los objetivos de nivel inferior contribuye al logro de los objetivos de nivel superior. Cada nivel de objetivo se enlaza con los siguientes, creando una cadena de resultados que se espera alcanzar a través de la implementación del programa.

En el caso de Pp los objetivos se pueden organizar de la siguiente manera:

**Objetivo de Desarrollo:** Este objetivo de nivel superior se relaciona con el propósito general del programa, que en este caso es promover el acceso a una vivienda adecuada y accesible para la población de escasos recursos en el municipio de Tijuana.

**Objetivos de Resultado:** Estos objetivos se centran en los resultados esperados del programa y están vinculados directamente al problema identificado en el árbol de problemas. Por ejemplo, uno de los objetivos de resultado podría ser reducir el déficit de vivienda para la población de escasos recursos en las Delegaciones La Presa y La Presa Este.

**Objetivos de Componente:** Estos objetivos se relacionan con los componentes o áreas de intervención específicos del programa. Por ejemplo, uno de los objetivos de componente podría ser facilitar el acceso a créditos hipotecarios diseñados para la población de escasos recursos.

**Objetivos de Actividad:** Estos objetivos se refieren a las actividades concretas que se llevarán a cabo para lograr los objetivos de componente. Por ejemplo, uno de los objetivos de actividad podría ser establecer alianzas con instituciones financieras para ofrecer créditos hipotecarios accesibles.

En resumen, la lógica vertical de los objetivos en la MIR de PROMUN establece una relación jerárquica entre los diferentes niveles de objetivos, desde los objetivos de desarrollo hasta los objetivos de actividad, con el fin de lograr los resultados esperados en términos de acceso a vivienda para la población de escasos recursos.

**11. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:**

- a) Se han identificado adecuadamente los supuestos para cada nivel del resumen narrativo.**
- b) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.**
- c) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.**
- d) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.**

Sí.

Nivel	Criterios
-------	-----------

4

- Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

El Pp presenta la MIR, que incluye quince supuestos: uno para nivel de Fin y Propósito, tres a nivel de Componente y diez a nivel de Actividad. De los cuales se encontró que en su totalidad cumplen identificando adecuadamente los supuestos para cada nivel del resumen narrativo.

El Fin, Propósito, 3 Componentes con 3, 3 y 4 Actividades respectivamente, se ha identificado que cada uno de los niveles cuenta con los supuestos, de igual forma incluye medios de verificación como son informes y reportes de las distintas actividades realizadas por el programa, se considera que son imprescindibles y suficientes para calcular los indicadores, los cuales permiten medir el objetivo a ese nivel.

En la matriz de indicadores para resultados del ejercicio fiscal 2022, se observan que el método de cálculo del Fin es  $(\text{viviendas atendidas}) / (\text{viviendas administradas por PROMUN}) * 100$  y como medio de verificación se cuenta con un informe anual de resultados de la PROMUN, por lo que se considera adecuado tanto el método de cálculo como el medio de verificación.

En el caso del Propósito se observa que el medio de verificación son informes semestrales de resultados, el indicador es incremento de familias de escasos recursos beneficiadas por PROMUN, lo cual permite medir el objetivo determinado por el Pp.

Los indicadores de los Componentes son porcentaje de oferta de vivienda, de certeza jurídica de la propiedad y de mejora en la infraestructura urbana, los cuales permiten medir directamente los objetivos a este nivel.

En el caso de los indicadores de las Actividades se observa que estos permiten medir el objetivo de manera directa, por ejemplo, el objetivo del C3A1 es la mejora en la infraestructura urbana y el indicador es el porcentaje de rehabilitación de viviendas.

La lógica horizontal en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de PROMUN se enfoca en la interconexión y complementariedad entre los objetivos de un mismo nivel.

En el caso de PROMUN, la lógica horizontal de los objetivos se puede observar de la siguiente manera:

**Objetivos de Resultado:** Estos objetivos se enfocan en los resultados esperados del programa. En la MIR de PROMUN, y su lógica horizontal se da en la forma en que estos objetivos se complementan entre sí para abordar diferentes aspectos del problema y contribuir a la solución global.

**Objetivos de Componente:** La lógica horizontal en este nivel se da en cómo los diferentes objetivos de componente se conectan y se complementan para lograr los objetivos de resultado. uno de los objetivos de resultado es mejorar las condiciones de vivienda, el objetivo de componente incluye la construcción de viviendas adecuadas, la mejora de la infraestructura básica y la implementación de programas de regularización de la tenencia de la tierra.

Objetivos de Actividad: Estos objetivos se relacionan con las acciones concretas que se llevarán a cabo en el programa en su lógica horizontal en este nivel se da en cómo las diferentes actividades se coordinan y se complementan para lograr los objetivos de componente y, a su vez, los objetivos de resultado.

Es decir, la lógica horizontal en la MIR de PROMUN cumple con la interconexión y complementariedad entre los objetivos de un mismo nivel, desde los objetivos de resultado hasta los objetivos de actividad. Cada objetivo contribuye de manera integral a la consecución de los resultados esperados del programa.

**12. ¿Los indicadores de cada uno de los objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito y Componentes), cumplen con las características CREMA?**

- a) Claros;**
- b) Relevantes;**
- c) Económicos;**
- d) Monitoreables;**
- e) Adecuados.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 4 y 5 características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Basándonos en los criterios CREMA (Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable y Adecuado), los supuestos presentados por el Pp cumplen con estos criterios de la siguiente manera:

**Claridad:** Los supuestos presentados son claros porque se describen de manera precisa y comprensible. La información proporcionada sobre los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades es suficientemente detallada para comprender cómo se estructura la MIR. Esto permite una fácil comprensión y comunicación de los supuestos a todas las partes interesadas.

**Relevancia:** Los supuestos son relevantes porque están directamente relacionados con los objetivos y metas del programa. Cada nivel de supuesto se alinea con los componentes y actividades específicas que se implementarán para lograr el Fin y Propósito establecidos. Esto asegura que los supuestos sean pertinentes para el logro de los resultados deseados.

**Economía:** Los supuestos presentados son económicos en el sentido de que utilizan recursos de manera eficiente y efectiva. La MIR se basa en informes y reportes existentes de las actividades realizadas por el programa, lo que implica que no se requiere una recopilación adicional de datos o recursos significativos. Al aprovechar los medios de verificación disponibles, se optimiza el uso de recursos financieros y humanos.

**Monitoreable:** Los supuestos son monitoreables porque se basan en indicadores medibles y verificables en casi todos los indicadores permitiendo tener un parámetro cuantificable. La MIR establece indicadores específicos para

cada nivel, lo que permite el seguimiento y evaluación del progreso hacia los objetivos establecidos. Además, se menciona que se cuenta con informes y reportes de las actividades realizadas, lo que facilita el monitoreo y la evaluación de los supuestos.

Adecuado: Los supuestos son adecuados porque están en línea con la metodología y los estándares aceptados en la evaluación de programas y proyectos. Se considera que los informes y reportes de actividades son medios de verificación adecuados para respaldar los supuestos y calcular los indicadores. Además, el método de cálculo propuesto para el Fin se basa en una fórmula estándar (viviendas atendidas / viviendas administradas por PROMUN \* 100), lo que garantiza la coherencia y comparabilidad de los resultados.

En resumen, los supuestos presentados por el PP cumplen con los criterios CREMA debido a su claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y adecuación a las mejores prácticas en la evaluación de programas. Esto proporciona una base sólida para el análisis y la valoración de los resultados del programa.

Característica	Total de Objetivos de la MIR (A)	Características por objetivo					Total de objetivos que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin	Propósito	C1	C2	C3		
a) Claros	5	1	1	1	1	1	5	1
b) Relevantes	5	1	1	1	1	1	5	1
c) Económicos	5	1	1	1	1	1	5	1
d) Monitoreables	5	1	1	0	1	1	4	0.80
e) Adecuados	5	1	1	1	1	1	5	1

**13. ¿Se cuenta con un avance de los indicadores de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del Pp respecto de sus metas?**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entre 85% y menos de 100% de los indicadores del Pp, que debieron haber reportado avances en el periodo de entre 85% y 100% (Alto y Medio Alto).</li> </ul>

De acuerdo a la información proporcionada por el Pp, se indica que los avances programáticos del programa PROMUN se generan a través del Sistema Integral de Armonización Contable, con el respaldo del Cuarto Avance Trimestral emitido por la Tesorería Municipal y registrado en el sistema SIPRO. Además, se verificó el resumen del Seguimiento de los Indicadores al 31 de diciembre del 2022.

En el Plan Operativo Anual (POA), se presenta evidencia documental que indica un avance del 100% tanto para el Fin como para el Propósito del programa. Estos avances están respaldados por la información registrada en la Matriz de Indicadores de Resultados correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

La existencia de estos mecanismos y sistemas adecuados para registrar y monitorear los avances programáticos, como el Sistema de Integral de Armonización Contable y el sistema SIPRO, sugiere una gestión eficiente de la información y un seguimiento efectivo de los indicadores.

La presencia de evidencia documental en el POA y la Matriz de Indicadores de Resultados respalda la existencia de avances significativos en relación con las metas establecidas. Esto indica un enfoque sólido en la recopilación y documentación de los resultados obtenidos.

En resumen, la información proporcionada sugiere que se han implementado mecanismos adecuados para registrar, monitorear y evaluar los avances programáticos del programa PROMUN. Los sistemas utilizados, junto con la evidencia documental presentada, respaldan la existencia de avances de acuerdo con las metas establecidas y proporcionan una base sólida para la evaluación de los resultados del programa.

Avance de los Indicadores Estratégicos										
2019						2020				
Presupuesto devengado: \$ 13,115,054.74						Presupuesto devengado: \$ 10'068,884				
Nivel del objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)
Fin	Contribuir a la mejora de la infraestructura urbana de la ciudad de Tijuana, mediante la administración, regularización y gestión de la certeza jurídica de la propiedad en los fraccionamientos a cargo del fideicomiso destinados a otorgar vivienda a población de Tijuana de escasos recursos	Anual	100%	100%	100%	Contribuir a la mejora de la infraestructura urbana de la ciudad de Tijuana, mediante la regularización, mantenimiento y correcta administración de los fraccionamientos propiedad del fideicomiso, para mejorar las condiciones de las familias de escasos recursos	Anual	100%	100%	100%
Propósito	Las familias de escasos recursos de la ciudad de Tijuana habitan en fraccionamientos ordenados y a cargo del	Semestral	50%	50%	100%	Las familias de escasos recursos que habitan en los fraccionamientos propiedad del fideicomiso, cuentan con	Semestral	50%	50%	100%

	fideicomiso con infraestructura suficiente		50%	50%		condiciones óptimas de infraestructura urbana, así como certeza jurídica de su propiedad		50%	50%	
--	--	--	-----	-----	--	--	--	-----	-----	--

**Avance de los Indicadores Estratégicos**

2021						2022				
Presupuesto devengado: \$10,219,116.28						Presupuesto devengado: \$11,047,815.29				
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)
Fin	Porcentaje de participación en la reducción del rezago de vivienda	Anual	100%	100%	100%	Porcentaje de participación en la reducción del rezago de vivienda	Anual	100%	100%	100%
Propósito	incremento de familias de escasos recursos beneficiadas por Promun	Semestral	50%	50%	100%	incremento de familias de escasos recursos beneficiadas por Promun	Semestral	50%	50.00%	100%
			50%	50%				50%	50.00%	

**14. ¿Se cuenta con un avance de los indicadores de servicios y de gestión (actividades y componentes) de la MIR del Pp respecto de sus metas?**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entre 85% y 100% de los indicadores del Pp, que debieron haber reportado avances en el periodo de entre 85% y 100% (Alto y Medio Alto).</li> </ul>

De acuerdo a la información proporcionada por el Pp, se presenta un enfoque sólido en la evaluación y seguimiento del desempeño del programa a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Los indicadores de la MIR están diseñados para ser factibles y medibles, lo que permite impulsar el desempeño del programa.

La generación de información sobre los avances programáticos a través del Sistema de Integral de Armonización Contable y el sistema SIPRO indica la existencia de mecanismos establecidos para capturar y gestionar la información de manera efectiva. El Cuarto Avance Trimestral del Ejercicio 2022 emitido por la Tesorería Municipal y el resumen del Seguimiento de los Indicadores al 31 de diciembre del 2022 brindan una visión clara del progreso del programa en relación con los indicadores establecidos.

La presentación de evidencia documental de los avances en el Plan Operativo Anual (POA), junto con los porcentajes de avance trimestral para cada Componente y Actividad, respalda la existencia de avances y proporciona información útil para evaluar el desempeño del programa.

Sin embargo, es importante destacar que la falta de valores específicos de las metas establecidas dificulta una evaluación precisa de los avances. Sería beneficioso contar con información detallada sobre las metas establecidas para cada indicador, lo que permitiría una evaluación más completa y una comparación con los avances logrados.

Avance de los Indicadores Gestión										
2019						2020				
Presupuesto devengado: \$ 13,115,054.74						Presupuesto devengado: \$10,068,884				
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)
Componente 1	Vivienda económica ofertada para población de escasos recursos	Trimestral	100%	100%	100%	Porcentaje de seguimiento a la oferta de vivienda	Trimestral	100%	100%	100%
Componente 2	Familias que adquirieron viviendas en los fraccionamientos a cargo del fideicomiso han obtenido sus títulos de propiedad	Trimestral	100%	100%	100%	Porcentaje de títulos entregados	Trimestral	100%	100%	100%
Componente 3	Inversión en infraestructura urbana, vivienda recuperada y rehabilitada y adecuado mantenimiento de fraccionamientos	Trimestral	100%	100%	100%	Porcentaje de avance en infraestructura urbana	Trimestral	100%	100%	100%

Avance de los Indicadores Gestión										
2021						2022				
Presupuesto devengado: \$10,219,116.28						Presupuesto devengado: \$11,047,815.29				
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)
Componente 1	Porcentaje de oferta de vivienda	Trimestral	25%	25%	100%	Porcentaje de oferta de vivienda	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%				25%	25%	
			25%	25%				25%	25%	
			25%	25%				25%	25%	
Componente 2	Porcentaje de certeza jurídica de la propiedad	Trimestral	25%	25%	100%	Porcentaje de certeza jurídica de la propiedad	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%				25%	25%	
			25%	25%				25%	25%	

			25%	25%				25%	25%	
			25%	25%				25%	25%	
			25%	25%				25%	25%	
			25%	25%				25%	25%	
Componente 3	Porcentaje de mejoras de Infraestructura urbana	Trimestra I	25%	25%	100%	Porcentaje de mejoras de Infraestructura urbana	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%				25%	25%	
			25%	25%				25%	25%	
			25%	25%				25%	25%	

En resumen, la información presentada sugiere que se han establecido mecanismos adecuados para evaluar y monitorear el desempeño del programa a través de la MIR. Sin embargo, para una evaluación más precisa, se recomienda **(sugerencia de mejora 4)** proporcionar valores específicos de las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados y en el POA. Esto facilitaría una comparación más completa entre los avances y las metas programáticas.

## 2.5 Eficiencia Operativa

### 15. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece.

Basado en la información proporcionada, se puede concluir que la entidad cuenta con un Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental que desempeña un papel fundamental en el registro y seguimiento de las operaciones presupuestales, administrativas, contables y financieras. Este sistema permite gestionar eficientemente la información necesaria para llevar a cabo los procesos relacionados con la paramunicipal.

La existencia de módulos especializados en el sistema para registrar la información requerida demuestra una estructura organizada y una gestión adecuada de los datos. Estos módulos permiten generar informes relevantes que ayudan a identificar el estado financiero de la entidad.

Además, el sistema cuenta con clasificadores alineados a los criterios emitidos por la CONAC. Esto es importante ya que los clasificadores permiten categorizar los gastos de acuerdo con estándares reconocidos a nivel nacional. La utilización de clasificadores adecuados facilita la identificación de los grupos y tipos de gastos, así como el seguimiento del ejercicio presupuestal.

Se determina que la presencia de un Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental con módulos especializados y clasificadores alineados a los criterios de la CONAC indica un enfoque sólido en la gestión de la información financiera y presupuestal. Esto permite una mejor toma de decisiones y un seguimiento más preciso de los recursos financieros en la paramunicipal.

Capítulo de Gasto	Partida	Concepto de gastos	Egresos Modificado	Egresos Devengado
<b>10000: Servicios personales</b>	11000	Remuneración al personal de carácter permanente	\$1,370,333.00	\$1,350,773.22
	12000	Remuneración al personal de carácter transitorio	\$237,274.20	\$237,274.20
	13000	Remuneraciones adicionales y especiales	\$3,101,848.80	2,775,038.71
	15000	Otras prestaciones sociales y económicas	\$2,559,823.00	2,292,992.78
	<b>Subtotal del Capítulo 1000</b>			<b>\$7,269,279.00</b>
<b>20000: Materiales y suministros</b>	21000	Materiales de administración, emisión de documentos y articulo oficiales	\$136,048.48	\$83,442.61
	22000	Alimentos y utensilios	\$14,000.00	\$11,714.43

	24000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$70,000.00	\$63,040.55
	25000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$251,144.10	\$251,144.10
	26000	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$133,000.00	\$105,393.88
	29000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$109,588.00	\$47,499.62
	<b>Subtotal del Capítulo 2000</b>		<b>\$713,780.58</b>	<b>\$562,235.19</b>
<b>30000: Servicios generales</b>	31000	Servicios básicos	\$230,000.00	\$90,213.59
	32000	Servicios de arrendamientos	\$66,000.00	\$51,929.97
	33000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$1,715,855.90	\$1,430,421.71
	34000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$150,000.00	\$138,248.25
	35000	Servicio de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$1,715,731.73	\$1,130,332.96
	36000	Servicios de comunicación social y publicidad	\$0.00	\$0.00
	37000	Servicios de traslado y viáticos	\$0.00	\$0.00
	39000	Otros servicios generales	\$481,000.00	\$310,166.25
	<b>Subtotal del Capítulo 3000</b>		<b>\$4,358,587.63</b>	<b>\$3,151,312.73</b>
<b>50000: Bienes muebles, inmuebles e intangibles</b>	51000	Mobiliario y equipo de administración	\$27,000.00	\$19,100.56
	<b>Subtotal del Capítulo 5000</b>		<b>\$27,000.00</b>	<b>\$19,100.56</b>
<b>60000: INVERSION PÚBLICA</b>	61000	Obra Pública en bienes propios	\$1,000,000.00	\$659,087.90
	<b>Subtotal del Capítulo 6000</b>		<b>\$1,000,000.00</b>	<b>\$659,087.90</b>
<b>Total</b>			<b>\$13,368,647.21</b>	<b>\$11,047,815.29</b>

Para dar atención a la población objetivo, la dependencia contó con un presupuesto modificado de \$13,368,647.21, pero se devengó al cierre del ejercicio del 2022 la cantidad de \$11,047,815.29, del cual del ramo 10000: Servicios personales sumaron en total \$6,656,078.91 que representa el 60.24% , del ramo 20000: \$562,235.19 que representa el 5.09%, del ramo 30000: de los servicios generales, la cantidad \$3,151,312.73 que representa el 28.52%, del ramo 40000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, no se contó con ninguna cantidad; del ramo 50000: Bienes muebles, inmuebles e intangibles sumo la cantidad de \$19,100.56 con una representación del 0.17% ; del ramo 60000 Inversión Pública sumo la cantidad de \$659,087.90 que representa en este capítulo 5.97%, todo lo anterior en suma nos da la cantidad devengada de los \$11,047,815.29 quedando un devengado del presupuesto total del 82.64%.

**16. Existe congruencia entre los resultados obtenidos del Pp y los recursos ejercidos, es decir, del ejercicio de los recursos presupuestales con relación al nivel de cumplimiento de las metas considerando los últimos cinco ejercicios fiscales del Pp.**

Ejercicio	Aprobado	Modificado	Ejercido
2018	\$13,064,134.00	\$13,854,594.00	\$12,432,746.00
2019	\$13,064,134.00	\$15,639,134.00	\$13,115,054.74
2020	\$13,064,134.00	\$11,340,968.00	\$10,068,884.15
2021	\$11,253,102.00	\$11,669,819.00	\$10,219,116.00
2022	\$14,450,010.73	\$13,368,647.00	\$11,047,815.00

Fuente: Estado analítico de egresos anual.

Los resultados obtenidos por el Pp de acuerdo con el cuarto avance trimestral de 2018 a 2022, las metas se cumplieron al 100%, La UR mantuvo un presupuesto congruente con sus actividades durante los últimos cinco años, es comprensible que situaciones inesperadas, como la emergencia sanitaria, hayan generado desafíos en la prestación de servicios y la consecución de los objetivos del programa. Analizando los datos proporcionados, se observa una variación en el presupuesto del Pp en los últimos cinco años de los cuales se realiza un resumen de los cambios identificados:

**Año 2018:** Incremento del 6.05% entre el presupuesto aprobado y el modificado. Se ejerció el 89.74% del presupuesto modificado.

**Año 2019:** No hubo variación en el presupuesto autorizado en comparación con el año anterior, pero se realizó una modificación del 19.71%, se ejerció el 83.86% del presupuesto asignado.

**Año 2020:** Decremento del 13.19% entre el presupuesto aprobado y el modificado. Se dejó pendiente por ejercer el 11.22% del presupuesto modificado.

**Año 2021:** Disminución del 13.86% en comparación con el ejercicio anterior, debido a la emergencia sanitaria. Solo se solicitó un aumento del 3.70%, ejerciéndose el 87.57%

**Año 2022:** Aumento del 28.41% en el presupuesto en comparación con el año anterior debido a la post-pandemia y la reactivación de las actividades económicas. Se ejerció el 82.64% del presupuesto asignado, a pesar de un decremento del 7.48% en la modificación presupuestaria.

Se destaca que hubo un decremento en el presupuesto del programa PROMUN entre los años 2018 y 2021, lo cual puede tener diversas razones, como la emergencia sanitaria mencionada. Sin embargo, en el año 2022, se registró un aumento significativo en el presupuesto debido a la reactivación económica.

## 2.6 Productos

**17. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

**Sí**

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>● La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.</li></ul>

De la información obtenida del Pp Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN) es importante destacar que utiliza el software SAARI para llevar una base de datos de los beneficiarios de los servicios que ofrece el programa. Este software permite realizar un seguimiento y control de la información relacionada con los usuarios y los servicios proporcionados.

Además, las solicitudes de crédito se capturan en un archivo de Excel, lo cual sirve para llevar un control y estadísticas de las mismas. Este tipo de registro es común en programas que ofrecen servicios financieros, ya que permite realizar un seguimiento de las solicitudes, evaluaciones y resultados de los créditos otorgados.

Es importante señalar que, el manejo de la información detallada sobre los beneficiarios y la base de datos específica del programa PROMUN, el Pp debe contar con un respaldo eficiente en materia de infraestructura informática para poder asegurar una administración eficiente de la base de datos e información de sus beneficiarios.

Se recomienda (**sugerencia de mejora 5**) la generación de una base de datos abierta que permita revisar los beneficiarios del Pp que se generan a partir de los componentes y Actividades. La UR estima que alrededor de 20 mil habitantes se beneficiaron de estos programas es importante generar un formato, documento o sistema informático que permita analizar estos datos.

## 2.7 Rendición de Cuentas y Transparencia

**18. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa.**

No Aplica.

El programa administrado por el PROMUN tiene como propósito promover que las familias de escasos recursos habiten en viviendas con condiciones dignas y adecuadas en las delegaciones de La Presa y La Presa Este. Debido a que el Programa Presupuestario (Pp) no otorga apoyos directos a la población, no se recopila información específica sobre apoyos a becarios ni características socioeconómicas.

El Pp ofrece servicios y programas destinados a mejorar las condiciones de vivienda de las familias en situación de escasos recursos, entre los que se pueden mencionar son:

C3A1 El programa de mejoramiento de vivienda.

C3A2 Mejoramiento de infraestructura urbana.

C2A1 Regularización de tenencia de la tierra.

El Pp cuenta con el Reglamento Interno y la normatividad aplicable pertinente, en donde se establecen los procedimientos para la operación del programa. Para obtener información más detallada sobre el programa y sus actividades específicas, es recomendable visitar el sitio web mencionado: <https://promun.tijuana.gob.mx/informacion.aspx>

**19. El programa cuenta con mecanismos que promuevan los principios de gobierno abierto, participación ciudadana que fomenten la transparencia y acceso a la información con las siguientes características:**

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.**
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones.**
- c) El Pp promueve la generación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.**
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia y el derecho de acceso a la información.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Los mecanismos de transparencia tiene todas las características establecidas.</li> </ul>

Derivado de la información analizada del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN) se desprende que cuenta con una página web donde se pueden encontrar apartados de información de transparencia, y que se cumple con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. <https://promun.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>

El Ayuntamiento cuenta con una dependencia que se llama el Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC), que cuenta con Comités Sectoriales, en los que participan representantes de organismos de la sociedad civil (OSC) colegios de profesionistas, clubes de servicio y barras de profesionistas, entre otros.

Por lo anterior se considera que el programa cuenta con procedimientos para dar trámite a las solicitudes de información, promueve la generación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles, establece mecanismos de participación ciudadana y fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia y el derecho de acceso a la información.

**20. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.**
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.**
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

El Pp tiene página web oficial donde se publica el marco normativo bajo el cual opera el ente público, lo cual permite a los interesados conocer las reglas y regulaciones que rigen el programa.

Además, que los resultados de los avances de indicadores del programa se mantienen actualizados y se publican trimestralmente tanto en la página web oficial de la Paramunicipal PROMUN como en la Plataforma Nacional de Transparencia. Esta práctica de transparencia y rendición de cuentas es fundamental para que los ciudadanos puedan conocer y evaluar el desempeño del programa.

también el Pp cuenta con su Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual se encarga de dar seguimiento oportuno a todas las solicitudes de información recibidas a través de los medios establecidos en la ley. Esto garantiza que las solicitudes de información sean atendidas de manera adecuada y en cumplimiento de la normativa vigente.

Por lo que se puede determinar que el Pp cumple con los requisitos legales al publicar trimestralmente en la Plataforma Nacional de Transparencia y en su página web oficial toda la información requerida por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en particular los artículos 81, 82 y 85 de dicha ley.

Además, que promueve el uso de la tecnología al permitir que las solicitudes de información se realicen a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, lo cual agiliza el proceso y asegura una atención oportuna a las solicitudes.

La información proporcionada destaca los esfuerzos de PROMUN para promover la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas a través de la publicación de información, el cumplimiento de la normativa y la disponibilidad de mecanismos para atender las solicitudes de información. Esto brinda a los ciudadanos la oportunidad de conocer y evaluar el desempeño del programa.

## 2.8 Orientación a Resultados

**21. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos cuatro años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li> </ul>

En el I ejercicio 2018 el Pp se sometió a una Evaluación de Consistencia y Resultados atendiendo al 100% los ASM. Para los ejercicios 2020 y 2021 el Pp fue objeto de la evaluación externa de Consistencia y Resultados identificando 7 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de los cuales cuatro han sido solventados parcialmente por la UR y tres en su totalidad. En el periodo de 2021 se presentaron 8 ASP que fueron cubiertos en su totalidad.

### AÑO 2020

N o.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% Avance	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Publicar en la página de internet el formato para solicitud de vivienda, y de esta manera disminuir el tiempo de atención a la población.	Elaborar el formato de solicitud de vivienda de forma electrónica para su llenado, y solicitar que se publique en la página web de la Promun.	Gestión Social, Subdirección Administrativa	31/12/2021	Contar con una solicitud de vivienda en línea disponible para la población que requiera aplicar al programa.	página web de la Promun	100%	<a href="https://www.tijuana.gob.mx/mejoraregulatoria/archivos/ArchivosDeTramites/T68/FORMATOA1.pdf">https://www.tijuana.gob.mx/mejoraregulatoria/archivos/ArchivosDeTramites/T68/FORMATOA1.pdf</a>	El formato A1 fue publicado en el portal el 20/12/2021
2	Establecer por escrito y autorizados por el Comité Técnico la normativa de selección de beneficiarios.	Elaborar documento normativo con los lineamientos para selección de beneficiarios, y solicitar su	Gestión Social, Subdirección Jurídica	31/05/2022	Contar con un documento normativo aprobado por el Comité Técnico en donde quedados los requisitos de selección para aplicar a una vivienda.	Documento Normativo	75%	Proyecto con los lineamientos para selección de beneficiarios	Se cuenta con los requisitos, se está trabajando en la elaboración del proyecto

		aprobación ante el Comité Técnico.							para su presentación al Comité Técnico.
3	Actualización de los procesos y diagramas de flujo.	Elaborar diagramas de flujo actualizados en base a la operación actual de la Promun, solicitar la autorización ante el Comité Técnico y publicarlos en el manual de procedimientos.	Todas las Subdirecciones	30/06/2022	Que el Manual de Procedimientos con el cual ya cuenta la Promun, tenga los diagramas de flujo de los procesos debidamente actualizados.	Manual de Procedimientos Actualizado	50%	Minuta de reunión de avance de los diagramas de flujo.	Se está trabajando en la actualización de los diagramas de flujo de los procesos internos.
4	Contar con un sistema para el registro de las solicitudes de vivienda, debido a que llevar esta información en Excel no se considera que este sistematizada y confiable.	Alimentar el sistema informático SAARI de acuerdo a las necesidades de la Promun para un correcto manejo de la información de las solicitudes de vivienda.	Gestión Social, Subdirección Administrativa	31/05/2022	Contar con la información de las solicitudes de vivienda en una base de datos confiable y con un sistema robusto.	Sistema SAARI debidamente alimentado con la información.	50%	Minuta de reunión con el proveedor del sistema SAARI	Se está adecuando la información con la que se cuenta, para darle el formato correcto para que se pueda vaciar a la base de datos del SAARI.
5	Aplicar la metodología del marco lógico para una adecuada delimitación del problema.	Realizar un análisis del planteamiento del problema, así como la solución del mismo de acuerdo a la metodología establecida en el marco lógico.	Subdirección Administrativa	31/03/2022	Contar con un planteamiento adecuado del problema que da origen al programa.	Árbol de problemas y Árbol de objetivos.	100%	POA 2022	El problema está redactado de acuerdo al marco lógico, en el POA 2022
6	Establecer, mediante un documento un plazo para la revisión y actualización del programa.	Realizar un análisis del alcance del programa en relación con la población objetivo, con el fin de actualizarlo y dejarlo establecido mediante un documento.	Subdirección Administrativa	31/03/2022	Contar con un documento mediante el cual el programa sea revisado, y en su caso actualizado.	Documento de evaluación del programa.	100%	Documento para evaluación del programa.	

7	Ampliar la información solicitada en el cuestionario de satisfacción de servicios proporcionados.	Modificar el cuestionario de satisfacción de los servicios proporcionados, para contar con información más detallada que sirva como herramienta para tener una base de datos más robusta.	Subdirección de Gestión Social	31/03/2022	Contar con un cuestionario de satisfacción de los servicios proporcionados más completo.	Cuestionario de satisfacción de servicios proporcionados	100%	Cuestionario de satisfacción del ciudadano	El cuestionario ya fue actualizado, y está en uso desde el 03/01/2022.
---	---	---	--------------------------------	------------	--	--	------	--	--

**AÑO 2021**

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% Avance	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Durante el proceso de determinación del problema, se establezca en algún documento, fechas para su revisión o actualización y el proceso que se llevará para su adecuado seguimiento en futuros diseños de este programa.	Elaborar un documento para revisar la actualización de la problemática que atiende el programa.	Subdirección Administrativa	31/12/2022	Documento que permita la actualización de la problemática, para la actualización del mismo.	Documento para la evaluación anual del programa	100%	Documento para la evaluación anual del programa	Cumplido
2	Elaborar el documento "Diagnóstico" con fundamento en lo que establece la SHCP y el CONEVAL en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, y en el oficio número 419-A-21-0220 y VQZ.SE.043/2021 donde se señalan los aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios.	Elaborar el documento "Diagnóstico" con fundamento en lo que establece la SHCP y el CONEVAL.	Subdirección Administrativa	31/12/2022	Que en el POA se refleje un adecuado diagnóstico del problema.	POA 2023	100%	POA 2023	Cumplido
3	Que la UR del Pp considere algunas fuentes externas para recopilar información que le permita justificar la intervención de las actividades de su programa. Un ejemplo, además de lo que ya se mencionó en relación con el PMD, puede ser el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales del país, publicado por la Secretaría de Bienestar, en el que se expone el rezago en factores como la carencia de servicios públicos, calidad y espacios para la vivienda, entre otros.	Investigar fuentes externas para la recopilación de información que justifique las actividades que forman parte del programa.	Subdirección Administrativa	31/12/2022	Que en el POA se consideren fuentes externas de información para el diagnóstico de la intervención del programa	POA 2023	100%	POA 2023	Cumplido



4	Replantear y precisar la definición y cuantificación de la población objetivo en el documento diagnóstico, incluyendo la descripción de la metodología para su adecuada y oportuna identificación y cuantificación, así como señalar el plazo para su revisión y actualización. Con el fin de contar con un diagnóstico con información reciente.	Elaboración de un documento en el cual se describa la metodología para la cuantificación de la población objetivo.	Subdirección Administrativa	31/12/2022	Que en el POA se describa la metodología para la cuantificación de la población objetivo.	POA 2023	100%	POA 2023	Cumplido
5	Diseñar los indicadores del Pp conforme a lo que establece el manual para el diseño y la construcción de indicadores del CONEVAL.	Diseñar los indicadores del programa en base a lo establecido por el CONEVAL	Subdirección Administrativa	31/03/2023	Que en el POA los indicadores de resultados están plasmados de acuerdo a lo establecido en el CONEVAL	POA 2023	100%	POA 2023	Cumplido
6	Diseñar e implementar un procedimiento para la elaboración de un plan estratégico institucional que servirá de base y la ruta a seguir para lograr los resultados que se esperan del programa, logrando con ello una gestión más eficiente de los recursos, tanto humanos como materiales.	Implementar un procedimiento para la elaboración de un plan estratégico institucional.	Todas las Subdirecciones	30/06/2023	Diseño y desarrollo de un Plan Estratégico de la Promun.	Plan Estratégico de la Promun.	25%	Plan Estratégico de la Promun.	Cumplido
7	Implementar una metodología para la identificación y cuantificación de la población potencial susceptible de ser beneficiada y, en específico, la que se pretende atender como objetivo, lo que permitirá medir la cobertura real del programa.	Implementar una metodología para la correcta identificación y cuantificación de la población atendida.	Subdirección de Gestión Social.	31/12/2022	Que en el POA, se vea reflejada de manera clara la población potencial, objetivo y atendida.	POA 2023	100%	POA 2023	Cumplido
8	Revisar y en su caso actualizar, conforme a lo normativo aplicable, los procedimientos para la aplicación y selección de beneficiarios del programa, además de contar con alguna manera de sistematizar la información de los interesados y finalmente, estos procedimientos que sean públicos, aprovechando la plataforma de su página oficial en la sección de trámites.	Implementar criterios específicos para la selección de beneficiarios, y mantener un registro de los solicitantes.	Subdirección de Gestión Social.	30/06/2023	Criterios de selección bien definidos, y base de datos sistematizada de los solicitantes al programa de vivienda.	Criterios de selección en página de la Promun, y registro de solicitantes en sistema SAARI.	50%	Criterios de selección en página de la Promun, y registro de solicitantes en sistema SAARI.	Cumplido

**22. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública de los últimos cuatro años, se han logrado los resultados establecidos?**

La Unidad Responsable del programa demuestra compromiso al realizar un seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora identificados en las evaluaciones externas. Este enfoque de mejora continua es fundamental para garantizar un desempeño eficaz y transparente del programa.

La utilización de fuentes de información confiables, como el informe de la Evaluación Específica de Desempeño, el Manual de Funciones y Procedimientos del Pp y el documento diagnóstico presentado para la evaluación, proporciona una base sólida para identificar áreas de mejora y establecer acciones concretas.

El seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora y los documentos comprobatorios de ello es una excelente manera de obtener información detallada sobre los cambios implementados y el estado actual del programa en relación con las recomendaciones de las evaluaciones externas. Esto permite evaluar cómo se han abordado las áreas de oportunidad identificadas y qué impacto han tenido en el desempeño general del programa.

Es importante destacar que el compromiso de la entidad responsable del programa por mejorar su desempeño e implementar acciones correctivas es un indicador positivo de una gestión efectiva y orientada a resultados.

Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	% Avance
2020	Se define la población que tiene el problema o necesidad (Tener en cuenta la población objetivo)	Consulta de fuentes de información confiables	100%
2020	Ubicación territorial de la población que presenta el problema (Análisis de la población atendida)	Realizar un análisis de la población atendida y su ubicación territorial en el municipio	100%
2020	Lógica vertical (Ejercer adecuadamente su lógica)	Revisar la MIR	100%
2020	No existe un documento que defina la características de la población potencial y objetivo	Investigar fuentes de información para obtener un documento público de consulta	100%
2020	No se cuenta con un padrón único de beneficiarios, o al menos no se puede corroborar, no hay evidencia d mecanismos de atención al público	Establecer una base de datos que contiene los datos de los beneficiarios y contar con evidencia de la atención al público	100%
2020	No hay evidencia de fichas técnicas de indicadores, replantear los medios de verificación para que sean por medios públicos	Establecer en cada uno de los departamentos el formato de fichas técnicas para plasmar los resultados de forma clara	100%
2021	Publicar en la página de internet el formato para solicitud de vivienda, y de esta manera disminuir el tiempo de atención a la población.	Elaborar el formato de solicitud de vivienda de forma electrónica para su llenado, y solicitar que se publique en la página web de la Promun.	100%
2021	Establecer por escrito y autorizados por el Comité Técnico la normativa de selección de beneficiarios.	Elaborar documento normativo con los lineamientos para selección de beneficiarios, y solicitar su aprobación ante el Comité Técnico.	75%
2021	Actualización de los procesos y diagramas de flujo.	Elaborar diagramas de flujo actualizados en base a la operación actual de la Promun, solicitar la autorización ante el Comité Técnico y publicarlos en el manual de procedimientos.	50%
2021	Contar con un sistema para el registro de las solicitudes de vivienda, debido a que llevar esta información en Excel no se considera que este sistematizada y confiable.	Alimentar el sistema informático SAARI de acuerdo a las necesidades de la Promun para un correcto manejo de la información de las solicitudes de vivienda.	50%
2021	Aplicar la metodología del marco lógico para una adecuada delimitación del problema.	Realizar un análisis del planteamiento del problema, así como la solución del mismo de acuerdo a la metodología establecida en el marco lógico.	100%
2021	Establecer, mediante un documento un plazo para la revisión y actualización del programa.	Realizar un análisis del alcance del programa en relación con la población objetivo, con el fin de actualizarlo y dejarlo establecido mediante un documento.	100%

2021	Ampliar la información solicitada en el cuestionario de satisfacción de servicios proporcionados.	Modificar el cuestionario de satisfacción de los servicios proporcionados, para contar con información más detallada que sirva como herramienta para tener una base de datos más robusta.	100%
2022	Durante el proceso de determinación del problema, se establezca en algún documento, fechas para su revisión o actualización y el proceso que se llevará para su adecuado seguimiento en futuros diseños de este programa.	Elaborar un documento para revisar la actualización de la problemática que atiende el programa.	100%
2022	Elaborar el documento "Diagnóstico" con fundamento en lo que establece la SHCP y el CONEVAL en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, y en el oficio número 419-A-21-0220 y VQZ.SE.043/2021 donde se señalan los aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios.	Elaborar el documento "Diagnóstico" con fundamento en lo que establece la SHCP y el CONEVAL.	100%
2022	Que la UR del Pp considere algunas fuentes externas para recopilar información que le permita justificar la intervención de las actividades de su programa. Un ejemplo, además de lo que ya se mencionó en relación con el PMD, puede ser el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales del país, publicado por la Secretaría de Bienestar, en el que se expone el rezago en factores como la carencia de servicios públicos, calidad y espacios para la vivienda, entre otros.	Investigar fuentes externas para la recopilación de información que justifique las actividades que forman parte del programa.	100%
2022	Replantear y precisar la definición y cuantificación de la población objetivo en el documento diagnóstico, incluyendo la descripción de la metodología para su adecuada y oportuna identificación y cuantificación, así como señalar el plazo para su revisión y actualización. Con el fin de contar con un diagnóstico con información reciente.	Elaboración de un documento en el cual se describa la metodología para la cuantificación de la población objetivo.	100%
2022	Diseñar los indicadores del Pp conforme a lo que establece el manual para el diseño y la construcción de indicadores del CONEVAL.	Diseñar los indicadores del programa en base a lo establecido por el CONEVAL	100%
2022	Diseñar e implementar un procedimiento para la elaboración de un plan estratégico institucional que servirá de base y la ruta a seguir para lograr los resultados que se esperan del programa, logrando con ello una gestión más eficiente de los recursos, tanto humanos como materiales.	Implementar un procedimiento para la elaboración de un plan estratégico institucional.	25%
2022	Implementar una metodología para la identificación y cuantificación de la población potencial susceptible de ser beneficiada y, en específico, la que se pretende atender como objetivo, lo que permitirá medir la cobertura real del programa.	Implementar una metodología para la correcta identificación y cuantificación de la población atendida.	100%
2022	Revisar y en su caso actualizar, conforme a lo normativo aplicable, los procedimientos para la aplicación y selección de beneficiarios del programa, además de contar con alguna manera de sistematizar la información de los interesados y finalmente, estos procedimientos que sean públicos, aprovechando la plataforma de su página oficial en la sección de trámites.	Implementar criterios específicos para la selección de beneficiarios, y mantener un registro de los solicitantes.	50%



## 3 Resultados

En función de los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario como instrumento de la evaluación Específica de Desempeño se presenta un resumen semaforizado de las preguntas que tuvieron como opción una respuesta binaria y con su respectivo nivel de respuesta, para una mayor visualización de estos con su respectiva valoración por apartado.

### 3.1 Resumen

Creación y diseño del Pp				Eficiencia operativa			
1			4	15	Sin Valor Cuantitativo		
2			4	16	Sin Valor Cuantitativo		
3			4				
4			4	<b>Productos</b>			
<b>Contribución a las metas y estrategias</b>				17			3
5			4				
6	Sin Valor Cuantitativo			<b>Rendición de cuentas y transparencia</b>			
<b>Población potencial y objetivo</b>				18	No Aplica		
7			4	19			4
8			4	20			4
9		2					
<b>Indicadores para resultados</b>				<b>Orientación a resultados</b>			
10			4	21			4
11			4	22	Sin Valor Cuantitativo		
12			4				
13			4				
14			4				

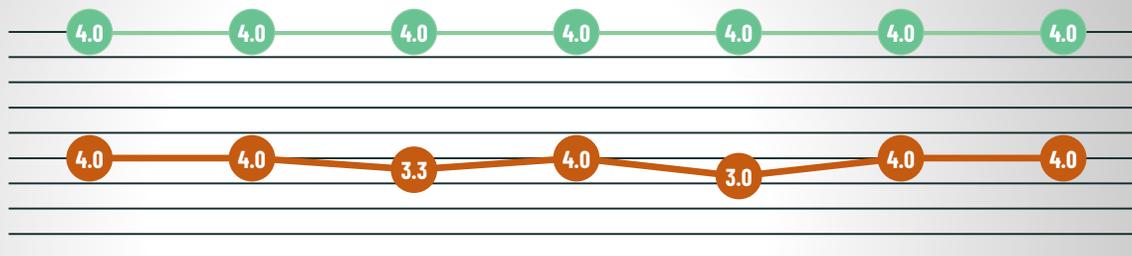
**Nota:** las preguntas sin nivel de valoración corresponden a respuestas no binarias, y solo incluye un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	

## 3.2 Valoración por Apartado

Apartados de Evaluación y Metodología				
Apartado	Preguntas	Total	Valor Obtenido	Valor Esperado
I. Creación y diseño del Pp	1-4	4	4.0	4.0
II. Contribución a las metas y estrategias	5-6	2	4.0	4.0
III. Población potencial y objetivo	7-9	3	3.3	4.0
IV. Indicadores para resultados	10-14	5	4.0	4.0
V. Eficiencia operativa	15-16	2	Sin Valor Cuantitativo	Sin Valor Cuantitativo
VI. Productos	17	1	3.0	4.0
VII. Rendición de cuentas y transparencia	18-20	3	4.0	4.0
VIII. Orientación a resultados	21-22	2	4.0	4.0
<b>Total</b>	22	22		

### Apartados de Evaluación y Metodología



	I. Creación y diseño del Pp	II. Contribución a las metas y estrategias	III. Población potencial y objetivo	IV. Indicadores para resultados	VI. Productos	VII. Rendición de cuentas y transparencia	VIII. Orientación a resultados
● Valor Esperado	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0
● Valor Obtenido	4.0	4.0	3.3	4.0	3.0	4.0	4.0

**Nota Informativa:** El apartado “V. Eficiencia operativa”, no se presenta en a gráfica por no existir referencias numéricas ya que solo maneja aspectos cualitativos.



24 AYUNTAMIENTO  
**TIJUANA**  
2021 - 2024

# Programa Anual de Evaluación 2023



[www.indecc.com](http://www.indecc.com)

Tel. (664) 634 18 40  
[organismocertificador@indecc.com](mailto:organismocertificador@indecc.com)

Blvd. Sánchez taboada 9563-408  
Zona Río, Tijuana B.C. México